

**INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTA ROSA DE OSOS LTDA**  
–COOPACRÉDITO SANTA ROSA  
NIT 890.908.823-2

**PARA PROCESO DE ACTUALIZACIÓN EN REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**De acuerdo al decreto 2150 de 2017 y Articulo 364-5 Estatuto Tributario**

**1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.**

Denominación: **COOPACRÉDITO SANTA ROSA**  
Identificación: NIT 890.908.823-2  
Domicilio: Calle Real No. 29 33, Santa Rosa de Osos

**2. La descripción de la actividad meritoria.**

En desarrollo del objeto social, la Cooperativa es el ejercicio de la actividad financiera con sus asociados en los términos y límites fijados por la ley, los Estatutos y los respectivos reglamentos, fomentando el ahorro, el crédito, los servicios de previsión, asistencia, solidaridad y las demás funciones propias de esta actividad, con unas condiciones de oportunidad, calidad y económicas para sus asociados, su grupo familiar y la comunidad en general, contribuyendo así, al mejoramiento social, económico, cultural y al desarrollo, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua con una eficiente administración, económica, financiera, operativa y productiva.

Celebrar convenios y/o contratos de operaciones de libranza o descuento directo con entidades públicas o privadas nacionales, empleadores o entidades pagadoras que tengan a su cargo la obligación del pago del salario, honorarios, cualquiera que sea la denominación de la remuneración, en razón de la ejecución de un trabajo o porque tiene a su cargo el pago de pensiones o jubilaciones.

Santa Rosa Antioquia, marzo 01 de 2023

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Medellín

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL  
CERTIFICAN:**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.15. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA**, con NIT 890.908.823-2, elaboró la memoria económica de acuerdo con la Resolución número 19 de marzo 28 de 2018 de la DIAN, la cual contiene la siguiente información:

1. Año gravable que se informa 2022.
2. Razón social y Nit de la entidad informante  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA**, con NIT 890.908.823-2
3. Donaciones efectuadas a terceros: La Cooperativa no realizo donaciones en el año 2022.

4. Información de las subvenciones recibidas: La Cooperativa no recibió subvenciones en el año 2022.
5. Identificación de la fuente de los Ingresos

INGRESOS	
en pesos colombianos	
31 de diciembre 2022	
Ingresos por Servicios	12.556.614.804
Otros Ingresos	2.596.128.863
Total	15.152.743.667

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedentes del año gravable anterior

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA**, generó excedentes durante el año 2022 por valor de \$3.872.571.140 (Tres Mil ochocientos setenta y dos millones quinientos setenta y un mil ciento cuarenta pesos).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LTDA**  
**COOPACREDITO**  
**Nit.890.908.823-2**  
**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2022**  
 (Expresado en Pesos Colombianos)

Excedentes de Ejercicio año 2022		<b>3.872.571.140</b>
Excedentes de Ingresos Recibidos de Terceros		
Según Artículo 10 de ley 79 de 1988		<b>7.716.949</b>
<b>Total Excedentes Distribuibles</b>		<b>3.864.854.191</b>
<b>TOTAL APPLICACIÓN DE LEY</b>	<b>50%</b>	<b>1.932.427.096</b>
Reserva para Protección de Aportes	<b>20%</b>	772.970.838
Fondo de Educación	<b>20%</b>	772.970.838
Fondo de Solidaridad	<b>10%</b>	386.485.419
<b>TOTAL APPLICACIÓN DE LEY</b>		<b>1.932.427.096</b>
Reserva para Protección de Aportes <b>(Ver Nota)</b>	<b>5,0%</b>	<b>193.242.710</b>
<b>A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA</b>	<b>45%</b>	<b>1.739.184.386</b>
Fondo de Amortización de Aportes	<b>20,0%</b>	772.970.838
Fondo social para otros fines	<b>25,0%</b>	966.213.548
<b>TOTAL ASAMBLEA</b>		<b>1.739.184.386</b>
<b>TOTAL DISTRIBUIDO</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.864.854.191</b>

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución: La Cooperativa no posee asignaciones permanentes ni en curso.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año:

CUADRO INVERSIONES A DICIEMBRE 31 DE 2022						
ENTIDAD FINANCIERA	NIT	NUMERO DE TITULO	FECHA DE COLOCACION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR INVERSION	TASA NOMINAL INTERES
COTRAFA	890901176-3	356591	30/09/2022	30/12/2022	1.102.812.357	11,80
COTRAFA	890901176-3	365758	30/11/2022	28/02/2023	1.108.447.948	12,86
CONFIAR	890981395-1	1605004358	25/10/2022	25/01/2023	1.665.291.501	10,93
CONFIAR	890981395-1	1605004372	11/11/2022	11/02/2023	66.025.877	10,57
CONFIAR	890981395-1	1605004385	28/11/2022	28/02/2023	329.288.246	12,28
COOPCENTRAL	890203088-9	026-02105	30/12/2022	30/03/2023	965.632.113	13,32
JOHN F KENNEDY	890907489-0	437664	18/11/2022	18/02/2023	564.125.127	12,40
JOHN F KENNEDY	890907489-0	437328	19/11/2022	19/02/2023	340.919.349	12,40
JOHN F KENNEDY	890907489-0	442942	12/12/2022	19/06/2023	528.278.468	13,54
BCO DE BOGOTA	860002964-4	254945090	24/10/2022	22/01/2023	1.395.320.919	11,24
BCO DE BOGOTA	860002964-4	254775091	12/12/2022	12/03/2023	1.267.267.716	14,04
BCO DE BOGOTA	860002964-4	253915094	19/12/2022	19/03/2023	963.715.077	14,04
DAVIVIENDA	860034313-7	3291171	28/12/2022	4/07/2023	1.503.288.142	16,20
DAVIVIENDA	860034313-7	2874429	22/09/2022	28/03/2023	1.082.702.215	13,30
BANCAMIA	900215071-1	557215	2/09/2022	3/03/2023	438.660.767	12,74
BANCAMIA	900215071-1	133521	12/10/2022	13/04/2023	1.114.658.438	12,79
BANCO W	900378212-2	47899	30/06/2022	31/12/2022	920.914.848	9,50
BANCO W	900378212-2	165838	5/07/2022	5/01/2023	624.873.673	9,50
BANCO W	900378212-2	108290	28/09/2022	28/03/2023	958.956.888	13,40
BANCO W	900378212-2	134613	18/10/2022	18/04/2023	963.367.476	13,75
<b>TOTAL INVERSIONES</b>					<b>17.904.547.145</b>	

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar: Se actualizó la información en la plataforma Web de la Dian.



FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ  
Representante Legal



JUAN DAVID ARISTIZABAL A.  
Revisor Fiscal Designado A y G  
Auditores S.A.S  
T.P. 121.672-T

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS**  
**COOPACREDITO**

Estado de Situación Financiera  
 al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
 (Expresado en miles de Pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTA	2.022	2.021	Variación	% var	PASIVO	NOTA	2.022	2.021	Variación	% var
<b>CORRIENTE</b>						<b>CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalentes a efectivo	4	8.253.915	10.584.906	-2.330.991	-22%	DEPOSITOS	11	72.112.536	71.782.792	329.746	0%
Activos financieros de inversiones	5	13.244.275	24.235.259	-10.990.984	-45%	CUENTAS POR PAGAR	12	2.126.071	1.762.294	363.777	21%
Cartera de creditos (NETO)	6	29.567.409	25.914.909	3.652.500	14%	FONDOS SOCIALES	13	432.698	395.361	37.337	9%
Cuentas por cobrar	7	67.707	39.177	28.530	73%	OTROS PASIVOS	14	275.603	212.908	62.695	29%
Gastos pagados por anticipado	10	22.457	20.096	2.361	12%	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		74.946.910	74.153.355	793.555	1%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>61.155.763</b>	<b>60.794.347</b>	<b>-9.368.584</b>	<b>-16%</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						DEPOSITOS	11	6.272.286	5.352.711	919.575	17%
Cartera de creditos (NETO)	6	68.325.465	54.149.207	14.176.258	26%	PROVISIONES	15	4.827.429	5.237.471	-410.042	-8%
Propiedades, planta y equipo (NETO)	8	3.450.865	3.517.861	-36.996	-1%	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		11.099.715	10.590.182	509.533	6%
Propiedades de inversion	9	783.800	804.023	-20.223	-3%	<b>TOTAL PASIVO</b>		88.046.625	84.743.537	1.303.088	2%
Otros activos	10	5.078.691	5.118.969	-40.278	-1%	<b>PATRIMONIO</b>					
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>77.668.821</b>	<b>63.590.060</b>	<b>14.078.761</b>	<b>22%</b>	CAPITAL SOCIAL - APORTES SOCIALES	16	13.594.890	12.046.283	1.548.607	13%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>128.824.584</b>	<b>124.384.407</b>	<b>4.440.177</b>	<b>4%</b>	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	16	8.000.000	7.268.208	731.792	10%
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	19	<b>103.958.402</b>	<b>102.055.932</b>	<b>1.902.470</b>	<b>2%</b>	RESERVAS	17	10.188.131	8.780.090	1.408.041	16%
					FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	18	3.287.914	3.013.195	274.719	9%	
					SUPERAVIT		100	100	0	0%	
					RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION		1.691.459	1.691.459	0	0%	
					REVALUACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	2.142.894	2.142.894	0	0%	
					RESULTADOS DEL EJERCICIO		3.872.571	4.698.641	-826.070	-16%	
					<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		42.777.959	39.640.870	3.137.089	8%	
					<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		128.824.584	124.384.407	4.440.177	4%	
					<b>CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA</b>	19	<b>103.958.402</b>	<b>102.055.932</b>	<b>1.902.470</b>	<b>2%</b>	

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los Estados Financieros

*Emilce A*

FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

*Maria Alejandra Patiño*

MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO  
 Contadora T.P 220.436-T  
 (Ver certificación adjunta)

*Juan David Aristizabal*

JUAN DAVID ARISTIZABAL ARISTIZABAL  
 Revisor Fiscal Designado A y G Auditores S.A.S  
 TP - 121.672-T  
 (Ver dictamen adjunto)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS**

**COOPACREDITO**

**Estado de Resultados**

**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Expresado en miles de Pesos Colombianos)

	NOTA	2.022	2.021	Variación	% var
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>					
SERVICIOS DE CREDITO	20	12.556.615	11.498.954	1.057.661	9%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>12.556.615</b>	<b>11.498.954</b>	<b>1.057.661</b>	<b>9%</b>
<b>COSTOS OPERACIONALES</b>					
COSTOS INTERESES DE DEPOSITOS	21	3.377.653	3.004.301	373.352	12%
<b>TOTAL COSTOS OPERACIONALES</b>		<b>3.377.653</b>	<b>3.004.301</b>	<b>373.352</b>	<b>12%</b>
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTA DE SERVICIOS</b>		<b>9.178.962</b>	<b>8.494.653</b>	<b>684.309</b>	<b>8,1%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
BENEFICIO A EMPLEADOS	22	2.687.093	2.479.293	207.800	8%
GASTOS GENERALES	23	2.476.057	1.933.001	543.056	28%
DETERIORO	24	2.440.497	1.381.266	1.059.231	77%
DEPRECIACIONES	25	175.846	180.607	-4.761	-3%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>7.779.493</b>	<b>5.974.167</b>	<b>1.805.326</b>	<b>30%</b>
<b>EXCEDENTES (PERDIDA) OPERACIONAL</b>		<b>1.399.469</b>	<b>2.520.486</b>	<b>-1.121.017</b>	<b>-44%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	26				
FINANCIEROS		1.730.036	829.180	900.856	109%
ARRENDAMIENTOS		47.647	45.560	2.087	5%
RECUPERACIONES		409.751	1.197.083	-787.332	-66%
ADMINISTRATIVOS		29.015	25.037	3.978	16%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		379.680	165.822	213.858	129%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>		<b>2.596.129</b>	<b>2.262.682</b>	<b>333.447</b>	<b>15%</b>
<b>COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>	27				
GASTOS FINANCIEROS		45.238	39.809	5.429	14%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		77.789	44.718	33.071	74%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>123.027</b>	<b>84.527</b>	<b>38.500</b>	<b>46%</b>
<b>EXCEDENTES NETOS</b>		<b>3.872.571</b>	<b>4.698.641</b>	<b>-826.070</b>	<b>-18%</b>

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los Estados Financieros

*E. Alvarez*

FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

*Maria Alejandra Patiño*

MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO  
Contadora T.P 220.436 -T  
(Ver certificación adjunta)

*Juan David Aristizabal*

JUAN DAVID ARISTIZABAL ARISTIZABAL  
Revisor Fiscal Designado A y G Auditores S.A.S  
TP - 121.672-T  
(Ver dictamen adjunto)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTA ROSA - COOPACREDITO**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Expresado en miles de Pesos Colombianos)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DEST. ESPECIALES	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	REVALUACIÓN PLANTA Y EQUIPO	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SUPERAVIT	TOTALES
<b>SALDO A DIC 31 DE 2020</b>									
Capitalización de Asociados	17.252.178	8.424.287	3.296.796	1.431.362	1.691.459	2.142.894	100	34.239.075	
Capital retirado por Asociados	2.781.027							2.781.027	
Traslados	-718.713							-718.713	
Excedentes del ejercicio								-1.359.160	
<b>SALDO A DIC 31 DE 2021</b>	<b>19.314.491</b>	<b>8.780.090</b>	<b>3.013.195</b>	<b>4.698.641</b>	<b>1.691.459</b>	<b>2.142.894</b>	<b>100</b>	<b>39.640.870</b>	
<b>SALDO A DIC 31 DE 2021</b>									
Capitalización de Asociados	19.314.491	8.780.090	3.013.195	4.698.641	1.691.459	2.142.894	100	39.640.870	
Capital retirado por Asociados	2.949.546							2.949.546	
Traslados	-669.147							-669.147	
Excedentes del ejercicio								-3.016.881	
<b>SALDO A DIC 31 DE 2022</b>	<b>21.594.890</b>	<b>10.188.131</b>	<b>3.287.914</b>	<b>3.872.571</b>	<b>1.691.459</b>	<b>2.142.894</b>	<b>100</b>	<b>42.777.859</b>	

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los Estados Financieros

*E. P. I.C.E.*

FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

*Maria Alejandra Patiño*

MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO  
Contadora T.P 220.436-T  
(Ver certificación adjunta)

*Juan David Aristizabal*

JUAN DAVID ARISTIZBAL ARISTIZBAL  
Revisor Fiscal Designado A y G Auditores S.A.S  
TP - 121.672-T  
(Ver dictamen adjunto)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTA ROSA DE OSOS  
COOPACREDITO**

Estado de flujos de efectivo  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Expresado en miles de Pesos Colombianos)

FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.022	2.021
<b>EFECTIVO DE OPERACIÓN</b>		
Excedentes del ejercicio	3.872.571	4.698.841
Depreciación	175.846	180.607
Provisión Cartera	2.850.247	2.578.349
Cartera Castigada	-13.466	-317.191
Recuperaciones de Cartera castigada	0	0
Otros pasivos estimados y provisiones	-410.042	78.751
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS OPERACIONALES</b>		
Disminución (aumento) en cartera de crédito a corto plazo	-6.345.342	-5.792.567
Disminución (aumento) en cartera de crédito a largo plazo	-14.176.258	-1.641.131
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	-172.469	-133.430
Disminución (aumento) en gastos prepagados	-2.361	-6.907
Disminución (aumento) en otros activos	40.278	-283.752
<b>CAMBIOS EN PASIVOS OPERACIONALES</b>		
Aumento (disminución) en depósitos corto plazo	329.746	7.848.559
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	363.777	-240.189
Aumento (disminución) en Fondos Sociales	-2.330.333	-1.125.289
Aumento (disminución) en otros pasivos	62.695	-47.053
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-14.835.536</b>	<b>6.094.431</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS</b>		
Revaluación Propiedades, planta y equipo	0	0
(Compra) de propiedades, planta y equipo	-118.627	-76.181
(Compra) de Inversiones	10.990.984	-5.113.799
<b>EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>10.872.357</b>	<b>-5.189.980</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO</b>		
Aportes pagados por Asociados	2.949.546	2.781.027
Aportes retirados por Asociados	-669.147	-718.713
Disminución de fondos de destinación específica	-669.146	-718.713
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>1.611.253</b>	<b>1.343.601</b>
<b>AUMENTO (O DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>-2.351.926</b>	<b>2.248.052</b>
Efectivo fin ejercicio anterior	<b>10.584.907</b>	<b>8.336.856</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL PRESENTE EJERCICIO</b>	<b>8.232.980</b>	<b>10.584.907</b>

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los Estados Financieros

*Enrc*

FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

*Juan David Aristizabal*

JUAN DAVID ARISTIZBAL ARISTIZBAL  
Revisor Fiscal Designado A y G Auditores S.A.S  
TP - 121.672-T  
(Ver dictamen adjunto)

*Maria Alejandra Patiño*

MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO  
Contadora T.P 220.436 -T  
(Ver certificación adjunta)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTA ROSA DE OSOS**

**COOPACREDITO SANTA ROSA**

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

**NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE**

Objeto social: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la entidad, su objeto social es contribuir al mejoramiento económico, social y cultural de los asociados y de la comunidad, fomentando la solidaridad, la ayuda y el respeto mutuo, actuando con base principal, en el esfuerzo propio y manteniendo en aplicación y en práctica los principios y métodos cooperativos y una administración eficiente.

Fecha de constitución: La Cooperativa fue reconocida como entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, mediante Resolución No. 164 de febrero 4 de 1963 expedida por el Ministerio de trabajo, la cual le concedió personalidad jurídica y le aprobó sus estatutos. Es de naturaleza Cooperativa, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con fines de interés social, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, de duración indefinida, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación Cooperativa, sus principios universales, la doctrina Cooperativa y sus estatutos. Se denomina Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Limitada y podrá identificarse con el nombre de COOPACREDITO SANTA ROSA.

La última reforma a los estatutos fue aprobada por la Asamblea General de Delegados, realizada en Santa Rosa de Osos, mediante Acta 063 del 19 de marzo de 2022.

Naturaleza jurídica de la entidad: La Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Ltda, es una entidad solidaria de ahorro y crédito, asociativa, de derecho privado, de la economía sin ánimo de lucro. De número de asociados y aporte social variable e ilimitado. Su duración es indefinida, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación Cooperativa, por los estatutos y los principios universales del cooperativismo y se denomina COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA "COOPACREDITO SANTA ROSA".

Número de resolución del permiso de funcionamiento: Se encuentra vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, quien le autorizó para ejercer la actividad financiera mediante resolución No. 8045 del 6 de septiembre de 2011. Se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas "FOGACOOP", según resolución No. 03 de 18 de marzo de 2004.

Domicilio principal: Municipio de Santa Rosa de Osos, en la calle 30 N° 29-33, departamento de Antioquia, república de Colombia. Tiene como radio de acción todo el territorio de Colombia y puede establecer sucursales y agencias en cualquier parte de él, cuando así lo determine el Consejo de Administración.

Número de agencias y oficinas con que opera: 6  
Posee seis (6) agencias ubicadas en el corregimiento de Llanos del Culvá y los municipios de Carolina del Príncipe, San José de la Montaña, Medellín y Gómez Plata. La oficina principal y la Dirección Administrativa están ubicadas en el municipio de Santa Rosa de Osos.

Número de empleados: 44  
25 en la Dirección Administrativa, 6 en la oficina principal de Santa Rosa, 3 en Llanos de Cuiva, 3 en Carolina, 2 en San José de la Montaña, 2 Gómez Plata y 5 en la agencia Medellín.

**NOTA 2: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2022 y 2021, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) 2012 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad aplicadas en Colombia. Además, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA, aplica el Decreto 1851 del 29 de Agosto de 2013, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia. Mediante este decreto la Cooperativa no aplica lo expuesto en la NIC 39 y la NIIF 9, únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, así como lo relacionado al tratamiento de los aportes sociales, cumpliendo con el cronograma exigido por la Superintendencia para el Grupo 1.

La aplicación de las normas internacionales de información financiera en Colombia se ajusta a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y decretos reglamentarios 2784 de 2012 y 1851 de 2013.  
r

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, cuya unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación, junto con la aplicación de las políticas contables en materia NIIF implementadas por la Cooperativa.

**NOTA 3: BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

**3.1 Bases de preparación de los estados financieros**

En cumplimiento a la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Limitada, adopta las políticas descritas en las denominadas Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales se comparten en el manual de políticas contables, elaboradas por el área contable de la Cooperativa. Estas políticas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la entidad.

Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la Cooperativa.

Concretamente para su preparación se observó lo siguiente:

- a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros, características, requisitos y principios de la información financiera. De igual manera, con el reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los Estados Financieros.
- b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
- c. Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente, implicará una modificación en la presentación del Estado Financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- e. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- f. Las cifras se deben presentar siempre en miles de pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.
- g. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: nombre de la cooperativa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos.
- h. En el Estado de Situación Financiera y el Estado de cambios en el patrimonio, se hará referencia numérica a las revelaciones que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.

i. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo al grado de liquidez. El estado de flujo de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

Actividades de operación que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios del negocio, así como las actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.

Actividades de inversión: son actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de Financiación: son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**3.2 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros son presentadas en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**3.3 Efectivo y Equivalentes de efectivo**

Bajo esta denominación, se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la Cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días. Además de inversiones cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito las siguientes:

1. Caja general.
2. Cajas menores.

3. Bancos y otras entidades (fideicias, fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días).
4. Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días.
5. Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

1. Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata su reconocimiento inicial y posterior será el valor razonable.
2. Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del valor razonable y los cambios en el valor razonable se contabilizarán en los resultados del período. El valor razonable se determina como sigue:
  - Precio de mercado para los instrumentos que cotizan en un mercado.
  - Valor presente para los que no cotizan en un mercado activo, o en su defecto, el valor razonable del patrimonio establecido mediante pronunciamiento del Consejo Técnico de la Contaduría.

#### 3.4 Instrumentos Financieros

La Cooperativa reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Según lo dispuesto en el Decreto 2267 del 2014 y 1851 del 2013, para la presentación de los estados financieros individuales, la Cooperativa mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera, su deterioro, la clasificación y valoración de inversiones. Para estos efectos, la Cooperativa continua atendiendo lo establecido en los capítulos I y II de la circular básica contable y financiera, con sus circulares y catálogo de cuentas correspondiente a la fecha vigente, aplicando el sistema de deterioro, clasificación, suspensión de causación de intereses, causación de intereses, rendimientos financieros y contabilización de las operaciones activas de crédito e inversiones y pasivas de ahorro, así como de los demás aspectos allí señalados.

La Cooperativa, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

##### Activos financieros:

- a. Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si cumple con las siguientes dos condiciones:
  - I. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
  - II. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del título y sus intereses.

- b. Un activo financiero debe medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo con lo anterior.

Un activo financiero se da de baja en cuentas, cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfiera.

##### Pasivos financieros:

La Cooperativa clasifica los pasivos financieros los cuales son medidas al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

- a. Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
- b. Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplen con los requisitos de baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la aplicación continuada.

Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

#### 3.4.1 Inversiones

La Cooperativa sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

- a. Las inversiones clasificadas como inversiones al costo amortizado se medirán utilizando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro de valor. Por política, debido a que los costos accesorios no son representativos, se reconocen directamente en los resultados del período y no se incluyen en el costo amortizado. Una inversión será clasificada al costo amortizado cuando la Cooperativa tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento y se base en unos pagos fijos o determinables y unos vencimientos preestablecidos.

- b. Las inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio se miden por su valor razonable y las utilidades o pérdidas no realizadas se reconocen en el patrimonio, hasta que la inversión se da de baja. Pertenecen a esta categoría aquellas que no se clasifican ni como a costo amortizado ni como a valor razonable con cambios en resultados.

En estas cuentas se registran las inversiones adquiridas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, así como de cumplir con disposiciones legales y reglamentarias.

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria las inversiones se deben valorizar y clasificar de la siguiente forma:

Se entienden como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores o títulos participativos, los títulos mixtos provenientes de procesos de titulización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y participación.

1. **Inversiones negociables:** Es todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal del obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio de la misma.
2. **Inversiones para mantener hasta el vencimiento:** Es todo valor o título de deuda respecto del cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa, de mantenerlo hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Con estas inversiones no se podrán realizar operaciones de liquidez, salvo aquellas autorizadas por la Circular Básica Contable y Financiera.
3. **Inversiones para la venta:** Comprende todo título valor que no se clasifique como inversión negociable o para mantener hasta el vencimiento, y del cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa, de mantenerlos cuando menos un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez como inversiones disponibles para la venta.
4. **Inversiones en Instrumentos Financieros:** Es todo aporte patrimonial en entidades del sector cooperativo, con el propósito principal de contribuir al fortalecimiento del sector cooperativo en Colombia.
5. **Valoración de las inversiones:** La valoración de inversiones se debe efectuar mensualmente y los registros contables para el reconocimiento de la valoración, se realizará con la misma frecuencia.
6. **Fondo de Liquidez:** Corresponde al monto que permanentemente debe mantener la Cooperativa en su condición de especializada de ahorro y crédito, equivalente a por lo menos el 10% de sus depósitos y exigibilidades.

##### Deterioro de Activos Financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Cooperativa evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un conjunto de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que cause la pérdida"), y que dicho evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o el grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.

##### Baja en Cuentas

Un activo financiero se da de baja cuando:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa.
- c) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- d) No se hayan ni transferido ni retido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

#### 3.4.2 Cartera de crédito

La cartera de créditos está conformada por operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por la entidad, bajo las distintas modalidades aprobadas de acuerdo con sus reglamentos internos y conforme a lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios de la Cooperativa, de los depósitos y aportes sociales de los asociados y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

1. **Clasificación de la Cartera de Créditos:** La cartera de créditos se clasifica en Consumo, Vivienda, Comercial y Microcrédito.

- Ø **Créditos de Consumo:** Son las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independiente de su monto.

Ø Créditos de Vivienda: Son las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, destinada a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independiente de la cuantía y amparada con garantía hipotecaria, acogiéndose a la ley 546 de 1999.

Ø Créditos Comerciales: Son todas las operaciones activas de crédito distintas a aquellas que deben clasificarse como créditos de consumo, vivienda o microcréditos.

Ø Microcréditos: Es el conjunto de operaciones activas de crédito otorgado a microempresas cuyo saldo de endeudamiento no supere los 25 salarios mínimos legales vigentes y demás normas que regulan este tipo de créditos.

Se entiende por microempresa la unidad de explotación económica, realizada por una persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a 501 salario mínimo mensual vigente.

La Cooperativa hasta la fecha ofrece créditos clasificados bajo las líneas de Vivienda, consumo y Comercial.

2. Evaluación de la Cartera de Crédito: La Cooperativa evalúa el riesgo crediticio de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente capítulo II numeral 5.2.2.2 y con los criterios de evaluación de la entidad.

Conforme a lo previsto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, la cartera de créditos se califica en categoría A (riesgo normal), B (Riesgo Aceptable), C (Riesgo Aceptable), D (Riesgo Significativo) y E (Riesgo de Incoherencia), de acuerdo con la edad de vencimiento y el nivel de riesgo que presentan los créditos, en la siguiente forma:

CATEGORÍA	VIVIENDA
Categoría A	0-60días
Categoría B	61-150días
Categoría C	151-360días
Categoría D	361-540días
Categoría E	>540

CATEGORÍA	CONSUMO
Categoría A	0-30días
Categoría B	31-60días
Categoría C	61-90días
Categoría D	91-180días
Categoría E	>180días

CATEGORÍA	COMERCIAL
Categoría A	0-30días
Categoría B	31-90días
Categoría C	91-180días
Categoría D	181-360días
Categoría E	>360días

3. Deterioro: Como política prevenimos el cubrimiento del riesgo crediticio, mediante la constitución de deterioros generales e individuales, derivados de la exposición crediticia y estimados mediante metodologías y análisis desarrollados según la normatividad vigente.

La Cooperativa se acogió anticipadamente a la aplicación del modelo para la estimación o cuantificación de perdidas esperadas, que consiste en lo siguiente:

Determinación de Perdida esperada: Resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:  $\text{Perdida esperada} = (\text{probabilidad de incumplimiento}) \times (\text{valor expuesto del activo}) \times (\text{Perdida dado el incumplimiento})$

La probabilidad de incumplimiento: Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento

El valor expuesto del activo: Corresponde al saldo de la obligación al momento de la perdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos relacionados con el crédito, descontando el valor de los aportes de acuerdo con la norma vigente.

La pérdida dado el incumplimiento - PDI: Se define como el porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar luego de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento, el PDI varía según la clase de garantía.

4. Deterioro General: Por disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se establece una provisión equivalente, al 1% del total de la cartera, la cual se ajusta mensualmente de acuerdo con el valor total de los créditos vigentes, la Cooperativa continúa con la decisión de cerrar el período contable con un deterioro general por encima del porcentaje obligatorio, terminando con el 3.5%, con el fin de tener una mayor cobertura de la cartera de asociados, la cual se debe ratificar en la próxima asamblea general de delegados.

5. Reestructuraciones: La Circular Básica Contable y Financiera establece en el caso de la reestructuración de créditos lo siguiente:

- a. Identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados.
- b. A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo, dependiendo dicha calificación de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. Se podrá mantener la calificación previa a la reestructuración cuando se mejoran las garantías admisibles.
- c. En el caso de las novaciones o refinanzas de los créditos que se encuentren en categoría A, se deberán calificar en categoría de riesgo "B" si no se mejoran las garantías admisibles. Habrá lugar a dejar la calificación en A siempre y cuando los créditos vigentes no hubiesen presentado mora por cualquier tiempo y no se incremente el valor del crédito inicial que origina la novación o refinanciación.
- d. Una vez cumplido el requisito señalado en el literal anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir las provisiones respectivas.
- e. El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.
- f. No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular las provisiones.
- g. En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden, se contabilizarán como abonos diferidos en el código 273035 y su amortización en el estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.
- h. Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente a los intereses se llevará por cuentas de orden.
- i. Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.
- j. En caso de existir garantía hipotecaria o prenderla se debe hacer actualización del avalúo de las mismas cuando la primera tenga más de tres años y la segunda, más de un año de haber sido practicado. Esto con el fin de establecer su valor de acuerdo a la normatividad vigente.
- k. En los sistemas de información que administren la cartera de crédito de la organización solidaria se deberá dejar evidencia del número de reestructuraciones realizadas y las operaciones activas del crédito.

6. Garantías: La Circular Básica Contable y Financiera establece en el caso de garantías lo siguiente:

La Cooperativa considera las garantías como una segunda fuente de pago manteniendo siempre vigente una política de pago de las obligaciones, a partir de la generación de recursos de sus asociados, La Cooperativa ha ajustado sus criterios de aceptación de garantías a la normatividad vigente y adicionalmente, el estudio de las garantías aportar por parte de un asociado, lo hace sobre la base de establecer la posibilidad de realizar de manera adecuada y conveniente los avales en el mercado.

La políticas de la Cooperativa para la constitución de garantías, están orientadas a proteger los recursos colocados, en cartera de crédito.

7. Intereses de cartera de Crédito y sus deterioro: Se clasifican en la modalidad que corresponde de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúan de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Cooperativa se ajusta a la política de suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos cuando la cartera se encuentra calificada como categoría "C" u otra categoría de mayor riesgo de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera.

La provisión de cuentas por cobrar e intereses, se realiza de acuerdo con las normas establecidas para la cartera de créditos acorde a la modalidad de cartera, mas arriba indicados.

8. Castigo de Cartera de Crédito: El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros, cumpliendo con las directrices de la Supersolidaria.

#### 3.4.3 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar a los empleados, asociados o terceros por consecuencia de anticipos a proveedores, impuestos, deudores patronales, responsabilidades pendientes, reclamos a compañías aseguradoras, entre otras.

La provisión de cuentas por cobrar, se realiza de acuerdo con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera. Las cuentas por cobrar se darán de baja cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las cuenta por cobrar.

al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del periodo la diferencia entre:

- a. Su valor en libros.
- b. La suma de la contraprestación recibida

### 3.6 Propiedades planta y equipo - Depreciaciones

La Cooperativa considera elementos clasificados como Propiedad Planta y Equipo:

- Los bienes que se mantienen para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- se esperan usar durante más de un período.
- Que sean tangibles.

Adicionalmente se ha definido que se reconocerán y depreciaran los activos que superen 50 UVT (según la normatividad fiscal Colombiana). Para efectos de control administrativo los que no superen el tope anterior se reconocerán como propiedad, planta y equipo y se depreciarán en el mismo mes de adquisición. Esta política aplica por regla general para cada activo de manera individual, o para una activación en bloque, cuando se considere necesario.

Las propiedades y equipos se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos o indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, honorarios, después de este momento se constituirán en un gasto.

La Cooperativa contabiliza los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipos como gastos del ejercicio en que se produzcan, las adiciones o mejoras que aumentan la eficiencia o prolonguen la vida útil de los activos se capitalizan.

Toda venta y retiro de activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se registra en los resultados del ejercicio.

La medición posterior se realiza por el modelo de revaluación para terrenos, inmuebles por avalúo técnico cada tres años; en caso de una variación por encima del IPC de vivienda se hará una revaluación anticipada de los avales correspondientes a los terrenos y Edificios, para los demás activos será por el modelo del costo. la revisión se haría anualmente, al finalizar el año, siempre y cuando no se tenga evidencia de un deterioro o valorización en otro momento del año gravable.

La depreciación de los activos se inicia cuando el activo se encuentra en condiciones de uso y se calcula para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Se deberá depreciar de forma separada cada parte (Componente Identificable) de un elemento de propiedad, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes. La depreciación de los activos fijos es causada por desgaste, deterioro normal o por obsolescencia de los bienes usados por la Cooperativa, este se calcula utilizando el método de línea recta. La base para el cálculo de la depreciación debe ser el costo de adquisición, o valor revaluado del activo, menos el valor residual o de salvamento o cualquier pérdida por deterioro de valor del activo. La depreciación de un activo deberá cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, en la fecha en la que el activo es retirado o dado de baja, o en la fechas en que el activo está totalmente depreciado. La Cooperativa tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos.

#### Factores para determinar la vida útil:

- a. El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- b. El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y los mantenimientos.
- c. La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la prestación del servicio.
- d. La ubicación geográfica del activo.
- e. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

La Cooperativa no tiene como política vender sus activos por lo que adopta un valor residual de 0 (Cero) para su propiedad, planta y equipo debido a la materialidad de su valor al final de la vida útil estimada del activo en el momento del reconocimiento inicial.

De acuerdo a los factores antes mencionados, la Cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil así:

#### Vida Útil:

Edificación y Otras Construcciones	40 años
Muebles y equipos de oficina	10 años
Equipos de cómputo y Comunicaciones	3 años

#### Retiro de bienes de propiedad planta y equipo:

La Cooperativa retira un elemento de propiedad Planta y equipo, cuando lo ensaye o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso.

Se reconocerá la ganancia o pérdida por el retiro en cuentas en el resultado del periodo en que ocurre el evento.

### 3.6 Propiedades de Inversión

La Cooperativa clasifica como propiedades de inversión los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que se destinan a ser arrendados o para obtener un resultado en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se generen en el futuro en los precios de mercado. Estos bienes no se utilizan en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

La Cooperativa reconoce las propiedades de inversión por su costo en el momento del reconocimiento inicial, el cual incluye:

El precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de la propiedad y otros costos de transacción.

Los gastos de financiación por obtención de créditos para la compra no hacen parte del costo de adquisición.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, se reconoce en el estado de resultados en el periodo en que el activo es dado de baja.

#### Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la Cooperativa. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Arrendamiento Operativo: Los arrendamientos en los que la Cooperativa no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos operativos. El arrendatario reconocerá un gasto de forma lineal, durante el plazo del arrendamiento.

#### Métodos de depreciación utilizados

Las vidas útiles o las tasas de depreciación, el importe en libros bruto y la depreciación acumulada (Como las perdidas acumuladas por deterioro), tanto al final como al comienzo del periodo

### 3.7 Intangibles y Gastos Pagados Por Anticipado

La Cooperativa clasifica como intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física, pero susceptibles de ser identificados individualmente, ya porque sean separables o bien porque provengan de un derecho legal. Tan sólo se reconocen aquellos activos cuyo costo puede medirse de forma fiable y de los que la Cooperativa espera obtener beneficios económicos futuros. Se reconoce por su costo de adquisición y se miden posteriormente el costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro.

La Cooperativa estima un valor residual nulo para sus activos intangibles.

Los pagos realizados antes de que la Cooperativa obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios, depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

En todos los casos, los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

### 3.8 Depósitos de ahorro, depósitos de ahorro contractual

Depósitos de ahorro: Están constituidos por las captaciones de ahorro realizadas a través de las diferentes líneas o productos que ofrece la Cooperativa. Se clasifican en ahorro a la vista, certificados de depósito de ahorro a término y ahorro contractual.

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

**Depositos de ahorro a la vista:** Se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

**Depositos de ahorro contractual:** El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

**Certificados de Depósito de Ahorro a Término:** Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

### 3.9 Obligaciones Financieras

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, bajo la modalidad de créditos directos para ser aplicados preferencialmente en cartera de créditos a nuestros Asociados.

**Obligaciones Financieras:** Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

### 3.10 Otras Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

### 3.11 Fondos Sociales y Mutuales:

Registraremos en los fondos sociales los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, por decisión de la Asamblea General y de los sorteos directos de los asociados .

Contamos con el fondo de Educación, el cual está destinado a los servicios de Educación, tanto para asociados, sus familias y a trabajadores, de conformidad con el Decreto 2880 de 2005 se hace precisión de la aplicación de este fondo en Educación Formal.

El fondo de Solidaridad está destinado a ofrecer ayuda a los asociados en caso de calamidad doméstica o situaciones particulares de conformidad con el reglamento existente.

El fondo otros fines está destinado a cubrir apoyos a programas culturales, deportivos, y educación que no contemple el fondo de educación, procurando el bienestar de los asociados y sus familias o situaciones particulares de conformidad con el reglamento existente.

### 3.12 Beneficio a Empleados

Los beneficios de corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estados de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiario.

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana y con base en la aprobación del Consejo de administración, los empleados tienen derecho a beneficios a corto plazo tales como: Salarios, vacaciones, primas legales de servicio, prima extralegal de aguinaldo, cesantías e intereses a las cesantías, aportes a la seguridad social, poliza de vida, auxilios educativos y de largo plazo pensiones de jubilación legales

Los beneficios por terminación de contrato son reconocidos en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos.

#### Pensión de Jubilación

En Colombia las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir ciertos años de edad y de servicio, son asumidas por los fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde las entidades y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley para tener acceso a la pensión al retiro del empleado; sin embargo, varios empleados contratados por la Cooperativa cumplieron con los requisitos de edad y años de servicios, por lo tanto la pensión es asumida directamente por la Cooperativa.

Los parámetros y supuestos de carácter técnico que fueron tenidos en cuenta para el cálculo del pasivo actuarial de pensiones fueron:

1. Tablas de mortalidad utilizadas corresponden a las de mortalidad de rentistas experiencia 2005-2008 masculina y femenina aprobadas por la Superintendencia Financiera según resolución No 1555 de julio 30 de 2010.

2. La tasa de descuento 12,36% corresponde al IPC proyectado para el año 2022, que refleja el valor de los flujos de caja esperados por los pagos futuros de los beneficios. La curva de rendimientos empleada corresponde a la curva de TES B en pesos al corte del 9 de septiembre de 2022 consultada en Infovalmes. Para el horizonte del estudio se estima una tasa del 12,36%.

3. El cálculo se realizó al 12 de octubre de 2022.

4. El Cálculo se hace con 13 mesadas anuales, donde las mesadas adicionales se pagan en los meses de junio y diciembre

5. Las rentas contingentes se calculan anualmente

6. El riesgo se considera contingente durante todo el periodo de cálculo.

7. Para el cálculo se consideran vidas múltiples: con cónyuge la renta se calcula vitalicia.

8. La renta se incrementa anualmente al IPC, a partir del 1 de enero de cada año.

9. Para efectos del cálculo la edad actuarial, se considera el cumpleaños mas cercano al 1 de enero del año respectivo.

Los montos resultantes de esta estimación para cada periodo informado, se encuentran en la nota 15 Provisiónes

### 3.13 Impuestos

#### Impuesto de Renta y Complementarios

La Cooperativa es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19-4 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 140 y 142 de la Ley 1819 de 2016, teniendo la obligación de presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario.

### 3.14 Aportes Sociales

Las aportaciones de asociados de las Cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

- a. La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o
- b. El rescate está incondicionalmente prohibido por la ley, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Limitada reconocerá un instrumento de patrimonio cuando los aportes sociales tengan por ley o por estatutos el derecho incondicional de rechazar su rescate.

La Cooperativa medirá los instrumentos de patrimonio el valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

El capital mínimo irreducible reglamentado en la Cooperativa es el aprobado por la Asamblea General y comunicado en los estados financieros de la Cooperativa, estos son actualizados anualmente en el mes de enero con el nuevo salario mínimo legal vigente en Colombia. Únicamente la Asamblea General tiene la facultad de establecer y modificar el capital mínimo irreducible.

### 3.15 Cuentas Contingentes

Se registran como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que pueden negar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa. Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. La Cooperativa mantiene registros bajo este concepto que son necesarios para la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

De acuerdo con lo anterior, la Cooperativa, registra en cuentas contingentes el valor de los Créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación superior a C.

### 3.16 Cuentas de Orden

En este rubro se registran las operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. La Cooperativa mantiene los registros bajo este concepto que son necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

De acuerdo con esto, en cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles recibidas como respaldo a la cartera de créditos, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados.

### 3.17 Reconocimiento de Ingresos

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias y extraordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Intereses sobre la cartera de créditos.
- b. Intereses sobre depósitos a vista, inversiones en CDT y el Fondo de Liquidez.

- c. Comisiones derivados de convenios por servicios prestados a los asociados.
- d. Recuperaciones y Administrativos.
- e. Por Arrendamientos.

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causen, a partir del uso de sistemas de amortización, tasas y planes de pago contractuales aprobados en el reglamento de crédito vigente de la Cooperativa. Los intereses de mora, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y de mora sobre el mismo capital pendiente de pago, para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses a partir de que el crédito este calificado en C o una categoría mayor de riesgo.

Los intereses sobre los depósitos a la vista, inversiones y fondos líquidos, se reconocen al valor de mercado determinado en las tasas atadas a los títulos valores.

Las comisiones y administrativos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fuyan a la Cooperativa y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad, estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos y descuentos otorgados.

La recuperaciones son reconocidas efectivamente cuando el valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional o se registra a través del juego de reintegro de provisiones de períodos anteriores.

**Ingresos por arrendamientos:** Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos sobre las propiedades de inversión, se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento y se les clasifica como ingresos de actividades ordinarias en el estado de resultado debido a su naturaleza operativa.

### 3.18 Reconocimiento de Costos y Gastos

La Cooperativa reconoce como costos y gastos los que surgen de las actividades ordinarias y extraordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- b. Intereses de Créditos Bancarios y otras obligaciones financieras.
- c. Comisiones y gastos por servicios financieros
- d. Gastos de personal, pensiones, administrativos, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones, deterioro de activos.

Los costos y gastos son reconocidos con el criterio de acumulación.

### 3.19 Cambios en Políticas Contables, Estimaciones Contables y Errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

#### Cambio de una estimación contable:

Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

#### Errores de períodos anteriores:

Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la Cooperativa, para uno o más períodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

Estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos fueron formulados; y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Tipo de cambio	Reconocimiento	Efecto en estados financieros
Cambio de política contable	Re-expresión retroactiva	Estados de resultados o adopción dependiendo del año de ocurrencia
Cambio en estimados contables	Prospectiva	Ajuste al resultado del periodo y siguientes.
Errores de períodos anteriores	Re-expresión Re-troactiva	Estados de resultados o adopción dependiendo del año de ocurrencia

#### Materialidad

Las omisiones e inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y las naturalezas de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Las evaluaciones y decisiones necesarias para la preparación de estados financieros deben basarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita emplear el buen juicio profesional. El concepto de materialidad está estrechamente vinculado con el de revelación completa, que solamente concierne a la información relativamente importante.

Los estados financieros deben revelar todas las partidas relevantes para efectuar evaluaciones o toma de decisiones.

La materialidad o importancia relativa para la Cooperativa en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera fue definida por la administración y fundamentada con base un componente crítico para la Cooperativa, como lo son los activos corrientes, en un porcentaje del 2%.

#### Medición al valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Esta definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una Cooperativa. Al medir el valor razonable, una Cooperativa utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. En consecuencia, la intención de una Cooperativa de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

#### Reclasificaciones

Algunas cifras de los estados financieros del periodo comparativo y el estado financiero de apertura, fueron reclasificadas para efectos de presentación y comparación.

#### Juicios, estimaciones y suposiciones contables significativas

##### a. Juicios

La preparación de los estados financieros de la Cooperativa requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. Por esta razón, la incertidumbre sobre tales estimaciones podría dar lugar a que en el futuro se requiera realizar ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

##### b. Estimaciones y suposiciones

La Cooperativa procede a revelar las suposiciones claves relacionadas con la ocurrencia de sucesos futuros y otras fuentes clave de estimaciones que a la fecha de cierre del presente periodo sobre el que se informa poseen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante los próximos ejercicios.

La preparación de los estados financieros de la Cooperativa ha requerido del uso de suposiciones y estimaciones considerando los parámetros y la información disponible, sin embargo las circunstancias y suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Cooperativa.

A continuación se resumen las estimaciones y suposiciones más relevantes empleadas en la elaboración de los estados financieros:

##### Revaluación de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión:

La Cooperativa ha contratado especialistas en valuación afiliados a la lonja y con idoneidad, para determinar los valores razonables para sus inmuebles. El evaluador ha utilizado una técnica de valoración basada en los precios de mercado.

Para aquellos activos que al final de la vida útil no se esperen vender o su valor no sea significativo, el valor residual no se determinó.

#### Vidas útiles

La vida útil de los activos fue determinada de acuerdo a la estimación respecto al nivel de utilización de los activos, así como la evolución tecnológica esperada.

#### Impuestos, gravámenes y tasas

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al moro y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

La Cooperativa calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales. El importe de esas provisiones se basa en factores como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales, realizadas por la Cooperativa sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable

**Planes de beneficios definidos**

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, los índices de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones.

**NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El valor registrado en efectivo y equivalentes a efectivo corresponden al efectivo en caja menor, caja general y a los depósitos en bancos y otras entidades financieras para atender las operaciones normales de funcionamiento; al cierre de ejercicio estos saldos fueron constatados a través de arqueos físicos y conciliaciones bancarias, sobre los recursos disponibles no se presenta ninguna restricción o gravamen, las conciliaciones bancarias no tienen partidas mayores a 30 días, el saldo está conformado como se describe a continuación:

Concepto  
Caja  
Bancos y otras entidades  
Fondos Fiduciarios a la vista  
Total

	2022	2021	Variación	% Variación
1.363.480	1.075.319	288.161	27%	
6.890.429	9.509.581	-2.619.152	-28%	
6	6	0	0%	
<b>8.263.915</b>	<b>10.684.906</b>	<b>-2.330.991</b>	<b>-22%</b>	

**NOTA 5: ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIONES**

Representa el valor de los depósitos que la entidad invierte de los excedentes de tesorería y aquellos otros que por Ley corresponde constituir (fondo de liquidez); el saldo de ésta cuenta está conformado por:

Concepto  
Fondo de Líquidez  
Inversiones en instrumentos de Patrimonio  
Otras inversiones  
Total

	2022	2021	Variación	% Variación
7.971.472	8.266.103	-294.631	-4%	
53.951	52.950	1.001	2%	
5.218.852	15.916.206	-10.697.354	-67%	
<b>13.244.275</b>	<b>24.235.259</b>	<b>-10.990.984</b>	<b>-45%</b>	

A diciembre 31 de 2022, el fondo de liquidez se encuentra representado en títulos CDT constituidos en Confiar, Cootrafa, Coopcentral, Banco de Bogotá y en la Cooperativa John F Kennedy.

Por disposición legal las Cooperativas deben mantener una reserva de fácil disponibilidad mínimo del 10% de los depósitos de los asociados al cierre de cada mes para atender posibles situaciones adversas de liquidez, la Cooperativa cumple en forma responsable con el 10% exigido por ley para el fondo de liquidez, el cual es permanente; los documentos o títulos se encuentran debidamente custodiados en las entidades financieras emisoras de los títulos y copia de los mismos se envían mensualmente a la Superintendencia con el respectivo formato 27 - Fondo de Liquidez; a su vez se guardan copias de estos en la caja fuerte de la Cooperativa.

De acuerdo al decreto 962 de 2018, se dictan normas en relación con la gestión y administración del riesgo de liquidez de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

**FONDO DE LIQUIDEZ**  
Cooperativa Financiera Confiar  
Cooperativa Jhon F Kennedy  
Cooperativa Cootrafa  
Banco de Bogotá  
Coopcentral  
**TOTAL**

	2022	2021	Variación	% Variación
2.098.663	2.903.164	-804.501	-28%	
918.331	859.864	58.467	7%	
2.254.547	2.107.864	145.683	7%	
2.699.931	1.870.932	828.999	44%	
0	524.279	-524.279	-100%	
<b>7.971.472</b>	<b>8.266.103</b>	<b>-294.631</b>	<b>-4%</b>	

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

**INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**  
Aportes sociales en Confeoop  
Aportes sociales Seguros la Equidad Generales  
Aportes sociales Seguros la Equidad Vida  
**TOTAL**

	2022	2021	Variación	% Variación
1.000	0	1.000	100%	
16.469	18.468	0	0%	
34.482	34.481	1	0%	
<b>63.951</b>	<b>62.950</b>	<b>1.001</b>	<b>2%</b>	

Corresponde a la participación de la Cooperativa Santa Rosa de Osos Limitada como asociado de otras entidades como apoyo al desarrollo del objeto social de las mismas. Su saldo de \$53.951 está compuesto por las participación en Seguros La Equidad Generales del 34,23%, Seguros la Equidad Vida del 63,81%, Confeoop del 1,85%

para este año no hubo revalorización de aportes sociales.

**NOTA 6: CARTERA DE CRÉDITOS**

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y de acuerdo con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 3.4.2 la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada, y calificada al corte de diciembre 31 de 2022 y 2021

Durante la vigencia 2022, la Cooperativa logró prestar un total de 3,073 créditos, con una colocación de créditos por valor de \$56,499,803 cifra que sumada a la cartera vigente de años anteriores menos las recuperaciones, consolidaron una cartera neta de \$97,892,874

La variación de la cartera neta 2022 – 2021 es de \$17,828,758 equivalente a un crecimiento del 22,27%

Categorización de la Cartera de Créditos por Clase, Categoría y Vencimientos: En el siguiente cuadros se detalla la Cartera de Créditos de acuerdo al capítulo II de la circular básica contable y financiera así:

**CARTERA DE CREDITO VIVIENDA**

CATEG.	CAPITAL		INTERÉS		PROVISIÓN CAPITAL		PROV INTERÉS	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
A	511.008	331.136	838	1.322	0	0	0	4
B								
C								
D								
E								
<b>TOTAL</b>	<b>511.008</b>	<b>331.136</b>	<b>838</b>	<b>1.322</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

**CARTERA DE CREDITO CONSUMO**

CATEG.	CAPITAL		INTERÉS		PROVISIÓN CAPITAL		PROV INTERÉS	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
A	99.721.710	78.428.274	668.468	552.450	2.478.772	0		
B	1.314.734	1.327.729	13.991	15.222	81.363	245.777		
C	748.726	640.243	12.486	12.844	102.883	159.495	0	12.844
D	559.414	942.762	6.537	26.660	171.284	279.217	0	26.660
E	1.799.653	2.037.715	198.372	173.858	1.740.628	926.637	0	173.858
Periodo de Gracia			15.955	34.981			0	34.991
<b>TOTAL</b>	<b>104.144.237</b>	<b>84.376.723</b>	<b>916.808</b>	<b>816.025</b>	<b>4.674.830</b>	<b>1.611.326</b>	<b>0</b>	<b>246.163</b>

**CARTERA DE CREDITO COMERCIAL**

CATEG.	CAPITAL		INTERÉS		PROVISION CAPITAL		PROV INTERÉS	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
A	573.709	661.543	5.216	5.520	0	0	0	0
B								
C								
D								
E							0	0
<b>TOTAL</b>	<b>573.709</b>	<b>661.543</b>	<b>5.216</b>	<b>5.520</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**TOTAL CARTERA DE CRÉDITO** 106.228.954 85.369.402 921.863 822.867 4.574.930 1.611.326 0 246.357

**GARANTÍAS DE CRÉDITO 2022** 80.092.668

**GARANTÍAS DE CRÉDITO 2021** 90.092.668

PROVISIÓN GENERAL 2022 3.683.013

PROVISIÓN GENERAL 2021 4.268.470

## Deterioro (provisión) individual de la cartera de créditos

Categoría	2022	2021	Variación \$	Variación %
A	2.478.772	0	2.478.772	100%
B	61.363	245.777	-184.414	-67%
C	102.883	159.495	-56.612	-35%
D	171.284	279.217	-107.933	-39%
E	1.740.626	926.827	813.791	89%
Total	4.574.930	1.611.326	2.963.604	184%

A continuación, se presentan los saldos finales del deterioro (provisión) de la cartera de créditos Vivienda, discriminados por categorías:

Categoría	2022	2021	Variación \$	Variación %
B	0	0	0	0%
C	0	0	0	0%
D	0	0	0	0%
E	0	0	0	0%
Total	0	0	0	0%

A continuación, se presentan los saldos finales del deterioro (provisión) de la cartera de créditos Comercial, discriminados por categorías:

Categoría	2022	2021	Variación \$	Variación %
B	0	0	0	0%
C	0	0	0	0%
D	0	0	0	0%
E	0	0	0	0%
Total	0	0	0	0%

Como política adoptada por el Consejo de Administración de la Cooperativa, tomó la decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido por la Supervisora; quedando conformados a diciembre 31 de 2022 con los siguientes porcentajes de deterioro (provisión):

CATEGORÍA	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%
B	31-90	25%	31-60	25%	61-150	25%
C	81-180	40%	61-90	40%	151-360	40%
D	181-360	60%	81-180	60%	361-540	60%
E	>360	100%	181-360	100%	541-720	100%
			>360	100%	721-1080	100%
					>1080	100%

Estas medidas se toman con el propósito de tener un mayor fortalecimiento y blindaje sobre los riesgos de pérdida por créditos impagados, tomando en cuenta las recomendaciones que se han recibido por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Fogacooop, Confecoop y la Revisoría Fiscal de la Cooperativa, en relación con la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio "SARC", lo cual trae consigo aspectos importantes en la administración del principal activo de la Cooperativa, entre ellos el fortalecimiento de las provisiones y la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

## Deterioro (provisión) general de la cartera de créditos

Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces; la Cooperativa tomó la decisión de constituir la provisión general en el tres punto cinco por ciento (3.5%).

Cuando la calidad de la cartera vencida excede dos desviaciones estándar a la del promedio del sector, la provisión general se deberá incrementar 0.2% por cada desviación estándar. Para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria publicará en su página Web, la información estadística que sirva de base para estos parámetros.

Cuenta	2022	2021	Variación \$	Variación %
Deterioro general	3.683.013	4.268.470	-585.457	-14%
Deterioro Por Riesgo	4.574.930	0	4.574.930	100%
Total	6.257.943	4.268.470	3.989.473	93%

Reestructuraciones de cartera: Para el año 2022 se cuenta con 3 créditos reestructurados con un saldo de capital de \$150.278 y un total de intereses por \$8.199, de los cuales 3 tienen garantías reales por valor de \$303.287 y una provisión al corte de \$103.331

Castigos de Cartera de Crédito: En el año 2022 se castigaron 11 créditos, según consta en las actas 1299-1301-1304-1307-1319 de enero, febrero, marzo, mayo y noviembre de 2022

Cuenta	2022	
	Capital	Intereses
Cartera de Consumo	10.607	2.859
Total	10.607	2.859

Intereses Periodo de Gracia: la Cooperativa se acogió a las circulares externas 11 y 17 del año 2020, en referencia a las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio colombiano declarada por el gobierno nacional mediante el decreto No 417 de 17 de marzo de 2021. Relacionamos como finalizaron los Intereses en periodo de gracia y su provisión, de los cuales durante el año 2021 y 2022 se recuperaron un porcentaje alto, quedando un saldo por cobrar de \$15.955, los cuales están provisionados al 100%.

Clase	Intereses	Provision
Cartera Consumo	15.955	15.955

## NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR

Registra los importes pendientes de cobro tales como: arrendamientos, anticipos de impuestos por retención en la fuente por rendimientos financieros, costas judiciales, faltantes en caja, entre otros, el saldo a 31 de diciembre es:

Concepto  
 Anticipos de Impuestos  
 Anticipos a Contratos  
 Arrendamientos  
 Responsabilidades Pendientes  
 Otras Cuentas Por Cobrar  
 Provisión Cuentas Por Cobrar  
 Total

2022	2021	Variación	% Variación
54.254	30.634	23.620	77%
6.281	0	6.281	100%
634	1.345	-711	-53%
0	102	-102	-100%
32.386	13.145	19.240	146%
25.848	6.050	19.798	327%
67.707	39.177	28.530	73%

Las partidas o cuentas por cobrar que establezca la Cooperativa sin cobro de intereses serán medida al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el sector, para cuentas con vencimiento mayor a un año.

#### NOTA 8: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Hacen parte de este rubro todos los bienes inmuebles de propiedad de la Cooperativa, así como los diferentes muebles, equipos de comunicación y de soporte tecnológico; que utiliza para el giro normal de las operaciones y que no se tienen destinados para la venta.

Del costo de adquisición o construcción de las propiedades planta y equipo forman parte los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo se cargan como mayor valor de la "propiedad planta y equipo".

Como amparo para protección de activos se tiene establecida la constitución de pólizas de seguros contra: robo, incendio, sustracción, terremoto, baja tensión, entre otros, con el fin de proteger los bienes de la Cooperativa.

La depreciación de los bienes se calcula en el caso de los equipos de cómputo y del equipo de oficina sobre el costo y en el caso de los edificios sobre el costo revaluado, en forma mensual, aplicando el método de línea recta, a lo largo la vida útil estimada para cada uno y de acuerdo a los criterios establecidos, así: edificios 40 años, muebles, equipo de oficina 10 años, equipos de cómputo y comunicación 3 años.

Actualmente la Cooperativa no tiene restricciones sobre los activos fijos en cuanto a gravámenes, hipotecas, pignoraciones ni otro tipo de restricciones.

La composición de las propiedades planta y equipo es la siguiente:

Concepto	2022	2021	Variación	% Variación
Terreno	156.464	156.464	0	0%
Revaluación Terreno	123.016	123.016	0	0%
Construcciones y Edificaciones	1.307.325	1.307.325	0	0%
Revaluación Construcciones y Edificaciones	2.019.878	2.019.878	0	0%
Muebles y Equipo de Oficina	226.723	198.323	28.400	14%
Equipo de Computación y Comunicación	486.842	408.712	78.130	19%
<b>TOTAL COSTO</b>	<b>4.320.248</b>	<b>4.213.710</b>	<b>106.530</b>	<b>3%</b>
Depreciación:				
Construcciones y Edificaciones	347.314	256.369	90.955	35%
Muebles y equipo de Oficina	131.487	115.432	16.055	14%
Equipo de Computación y Comunicación	360.582	324.065	36.516	11%
Total Depreciaciones	839.383	685.857	143.526	21%
<b>Total Propiedades, planta y equipo</b>	<b>3.480.865</b>	<b>3.517.861</b>	<b>-36.996</b>	<b>-1%</b>

Sobre los bienes de la Cooperativa, no existe ninguna limitación a la propiedad, se tiene seguro contra todo riesgo sobre toda la propiedad planta y equipo existente al corte.

Las propiedades y equipo presentaron el siguiente movimiento, en relación con su costo durante los año 2022 y 2021 así:

	Terrenos	Edificaciones	Muebles y equipos	Equipos de computo y Comunicación
Dic 31/2021	279.480	3.327.203	198.323	408.712
Adiciones	-	-	28.400	78.130
Retiros	-	-	-	-
Dic 31/2022	279.480	3.327.203	226.723	486.842

Para los mismo períodos, años 2022 y 2021, el movimiento de la depreciación acumulada de los activos de la Cooperativa fue el siguiente:

	Edificaciones	Muebles y equipos	Equipos de computo y Comunicación
Dic 31/2021	256.359	115.432	324.065
Depreciaciones	90.955	16.055	36.516
Dic 31/2022	347.314	131.487	360.582

#### NOTA 9: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El saldo de ésta cuenta comprende:

Concepto  
Terreno  
Edificios  
Depreciación propiedades de inversión  
Total

2022	2021	Variación	% Variación
136.668	136.668	0	0%
808.916	808.916	0	0%
161.784	141.561	20.223	14%
<b>783.800</b>	<b>804.023</b>	<b>-20.223</b>	<b>-3%</b>

Las propiedades de inversión se reconocerán y medirán al valor costo.

Las propiedades de inversión que posee la Cooperativa, son aquellas que se mantienen con el objeto de obtener rentas, plusvalías o ambas y generan flujos de efectivo.

De las propiedades de inversión mantenidas por la Cooperativa, corresponden a inmuebles que generan renta a través de arrendamientos operativos.

Para las propiedades de inversión que generan renta, la Cooperativa ha determinado la evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos, tales como cuando el plazo del arrendamiento no constituye una porción sustancial de la vida económica de

Durante al año 2022 la Cooperativa generó unos ingresos por la propiedad de inversión (Arrendamientos) por valor de \$47.647 y una depreciación de los bienes por valor de \$20.223

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las propiedades de inversión, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

La Cooperativa no obtuvo ninguna obligación contractual para adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de las propiedades de inversión.

Arrendamientos: Durante el año 2022 la Cooperativa recibió ingresos por arrendamiento de las propiedades de inversión.

Cuenta	2022	2021	Variación \$	Variación %
Arrendamiento Propiedades de Inversión	47.647	45.560	2.087	4,6%
<b>Total</b>	<b>47.647</b>	<b>45.560</b>	<b>2.087</b>	<b>4,8%</b>

#### NOTA 10: OTROS ACTIVOS

Corresponde a los gastos por concepto de primas de seguros que ha contratado la Cooperativa, entre ellas, la póliza de manejo para entidades financieras, sustracción, incendio y terremoto, equipo de cómputo, multirriesgo y responsabilidad civil a corto plazo, además de las inversiones que soportan la provisión de los pensionados de la Cooperativa así:

Los seguros se amortizan a 12 meses, periodo de cobertura de cada póliza y tiene vigencia de septiembre de 2022 a septiembre de 2023

Concepto  
Seguros Institucionales  
Total

2022	2021	Variación	% Variación
22.457	20.096	2.361	12%
<b>22.457</b>	<b>20.096</b>	<b>2.361</b>	<b>12%</b>

#### INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO - POST EMPLEO

Banco de Bogotá

2022	2021	Variación	% Variación
0	962.675	-962.675	-100%

Coopcentral	965.632	0	965.632	100%
Bancolombia	0	1.514.000	-1.514.000	-100%
Davivienda	1.505.318	204.431	1.300.887	63%
Bancaria	457.134	423.959	33.175	8%
Banco W	1.618.554	1.511.234	107.320	7%
Cooperativa Jhon F Kennedy	532.053	502.670	29.383	6%
<b>TOTAL</b>	<b>8.078.891</b>	<b>6.110.969</b>	<b>-40.278</b>	<b>-1%</b>

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

La Cooperativa viene afectando el estado de resultados (vía causación) con los rendimientos provenientes de sus inversiones, en aplicación de los sistemas especiales de valoración que establece la Superintendencia de la Economía Solidaria en la circular Básica Contable y Financiera.

El comité de inversiones, analiza mensualmente los comportamientos del mercado en esta materia con el propósito de ser un apoyo en el manejo y control del portafolio de inversiones de la Cooperativa, al igual que se toman decisiones conservadoras de inversión.

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

#### NOTA 11: DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa Santa Rosa de Osos Limitada por captación de depósitos a la vista o a término y ahorro contractual, a través de las diversas modalidades autorizadas, así como operaciones propias de su actividad.

Los depósitos de los asociados se encuentran respaldados con una prima de seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).

Concepto	2022	2021	Variación	% Variación
Ahorro a la Vista	30.127.445	27.917.680	2.209.765	8%
CDAT menor de 6 meses	18.773.912	20.702.689	-1.928.777	-9%
CDAT entre 6 y 12 meses	21.547.110	21.508.633	-361.523	-2%
CDAT entre 12 y 18 meses	6.272.286	5.352.711	919.575	17%
Ahorro contractual	436.065	320.992	115.073	36%
Intereses de ahorros	1.228.005	932.798	295.208	32%
<b>Total</b>	<b>78.384.824</b>	<b>77.135.503</b>	<b>1.249.321</b>	<b>2%</b>

La Cooperativa paga una tasa promedio de interés de los ahorros del 9,77%, ademas no recauda recursos de terceros, a este corte la participación del total de los ahorros es: 38.44% de los depósitos a la vista en sus diferentes productos de captación,

mientras que para el caso de los depósitos a un plazo (A término y contractual) su participación es del 61,56%, con un comportamiento a la alza respecto a los depósitos a la vista frente al año anterior.

#### NOTA 12: CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados, pendientes de pago y el traslado de los cheques girados y no cobrados por los asociados y terceros en la operatividad de la Cooperativa, tales como: pagos a proveedores, retiro de ahorros, desembolso de créditos, el pago a Fogacop por el seguro de depósitos del cuarto trimestre de 2022, impuestos por pagar, convenios, entre otros.

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2022	2021	Variación	% Variación
Costos y gastos por Pagar	0	3.872	-3.872	-100%
Contribuciones y Afiliaciones	97.105	95.248	1.857	2%
Gravámenes a los Movimientos Financieros	2.523	2.738	-215	-8%
Retención en la Fuente	22.439	17.264	5.175	30%
Impuestos Gravámenes y Tasas por pagar	1.821	1.882	-61	-3%
Valores por Reintegrar (Cheque girados-pendientes por cobrar y Consignaciones por Identificar)	1.909.110	1.553.308	355.802	23%
Retenciones y Aportes Laborales	35.117	29.276	5.841	20%
Exigibilidades por servicios de recaudo	26.652	16.073	10.579	66%
Remanentes por pagar	31.304	42.633	-11.329	-27%
<b>TOTAL</b>	<b>2.126.071</b>	<b>1.762.294</b>	<b>363.777</b>	<b>21%</b>

Dentro de la cuenta valores por reintegrar se incluyen las consignaciones pendientes por identificar, recibidas para ahorros y/o cancelaciones de cuotas de préstamos a través de los diferentes bancos, por no tener identificado al depositante se registran como otros pasivos a la espera de que el asociado demuestre su pago para aplicarlo a la cuenta correspondiente y en el año 2022 ademas se levo a esta cuenta los cheques girados pendientes por cobrar de asociados y proveedores, por ello la variación tan importante de este rubro.

#### NOTA 13: FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales están constituidos por recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, aprobados por la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas.

Cada fondo se encuentra debidamente reglamentado, existiendo un comité para cada uno, que se encarga de desarrollar las diferentes actividades y ejecutar lo presupuestado en el año.

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2022	2021	Variación	% Variación
Fondo social de Educación	142.236	330.163	-187.927	-57%
Fondo social de Solidaridad	168.543	0	168.543	100%
Fondo social para otros fines	121.919	65.198	56.721	115%
<b>TOTAL</b>	<b>432.698</b>	<b>395.361</b>	<b>37.337</b>	<b>9%</b>

Nombre del Fondo	Destinación	Saldo Inicial	Incremento	Utilización	Saldo Final
Fondo de Educación	Según Reglamento y Normatividad Vigente	330.163	938.694	1.126.621	142.236
Fondo de Solidaridad	Según Reglamento y Normatividad Vigente	0	490.282	321.739	168.543
Fondo para Otros Fines	Según Reglamento y Normatividad Vigente	65.198	938.694	861.973	121.919

Para el año 2022 del fondo de educación se utilizaron \$1.126.621 así: En actividades educativas a asociados, directivos y empleados, pago de impuesto de renta a la Dian; En el por el Fondo de Solidaridad se invirtieron \$321.739. En los diferentes beneficios sociales para asociados, pago de impuesto de renta a la Dian y respecto al fondo social para otros fines se invirtieron en la comunidad cooperativa \$861.973.

#### NOTA 14: OTROS PASIVOS

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2022	2021	Variación	% Variación
Obligaciones Laborales - Beneficios a Empleados	237.570	204.260	33.310	16%
Ingresos Recibidos de Terceros	38.033	8.646	29.385	340%
<b>TOTAL</b>	<b>275.603</b>	<b>212.906</b>	<b>62.695</b>	<b>29%</b>

En ingresos recibidos para terceros, registramos la compra de polizas-seguros de vivienda y los pagos para consultas a centrales de riesgo.

#### BENEFICIO A EMPLEADOS

Hacen referencia al valor causado y del cual ya tienen derechos los empleados de la Cooperativa de Santa Rosa de Osos Limitada, por concepto de consolidación de prestaciones sociales.

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2022	2021	Variación	% Variación
Cesantías Consolidadas	122.115	97.025	25.090	26%

Intereses a las Cesantías  
Vacaciones Consolidadas  
Prima de Vacaciones

**TOTAL**

Para la contabilización de los gastos por prestaciones sociales se realizan provisiones cada mes aplicando el factor prestacional a los salarios; al finalizar el periodo contable se ajusta de acuerdo con la consolidación de las prestaciones sociales con corte 31 de diciembre de cada año.

**NOTA 15: PROVISIONES**

En esta cuenta se registran las provisiones constituidas, producto del estudio del cálculo actuarial que determina el valor estimado para pensiones por pagar de cinco (5) empleados.

Concepto  
Pensiones por Pagar  
Provisión Demandas  
Provisión Alumbrado Público  
**TOTALES**

	2022	2021	Variación	% Variación
14.545	11.291	3.254	22%	
50.455	47.972	2.483	5%	
50.455	47.972	2.483	5%	
<b>237.570</b>	<b>204.260</b>	<b>33.310</b>	<b>16%</b>	

El rubro de pensiones por pagar se encuentra ajustado de acuerdo al monto establecido en el cálculo actuarial, cuyos flujos de caja esperados se determinaron bajo el criterio de un incremento anual de las pensiones igual al IPC estimado para el año inmediatamente anterior, si que sean inferiores al salario mínimo legal estimado para cada año.

El beneficio que la Cooperativa de Santa Rosa de Osos Limitada tiene por jubilaciones y rentas de supervivencia en aplicación a la legislación Colombiana en pensiones, corresponde a obligaciones pensionales ya reconocidas consistentes en:

Renta vitalicia mensual para el causante de la prestación y sus beneficiarios de ley.

Una medida adicional vitalicia para el causante de la prestación y sus beneficiarios de ley, que se paga en el mes de Junio y diciembre.

El valor de las medidas reconocidas en el año 2022 fue de \$302.658

El valor del cálculo actuarial a diciembre 31 de 2022 es de \$4.796.566

La provisión de Alumbrado Público corresponde a factura recibida por parte de empresas públicas de medellín en donde insisten que la Cooperativa por ser entidad con actividad financiera debe asumir el cobro de alumbrado público conforme a lo establecido en el acuerdo N° 10 del 01/07/18, la cual se encuentra en proceso de verificación y conclusión final al respecto.

**NOTA 16: CAPITAL SOCIAL**

En este rubro se registran las aportaciones periódicas que han sido pagadas por los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto.

Está conformado por los derechos de los asociados y las valorizaciones que anualmente autoriza la asamblea sin superar el porcentaje del IPC del año anterior.

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto  
Aportes ordinarios temporalmente restringidos  
Aportes sociales mínimos no reducibles  
Aportes ordinarios  
Aportes amortizados  
**Total**

	2022	2021	Variación	% Variación
13.594.890	12.046.283	1.548.607	13%	
8.000.000	7.268.208	731.782	10%	
2.545.487	2.482.642	62.645	3%	
5.454.513	4.785.366	669.147	14%	
<b>21.594.890</b>	<b>19.314.451</b>	<b>2.280.399</b>	<b>12%</b>	

**Capital mínimo irreducible**

Es la porción del aporte social que toda entidad del sector solidario debe conservar como un aporte mínimo en su patrimonio destinado a la sección de ahorro y crédito, contemplados en los estatutos.

Dando cumplimiento al artículo 36 de los estatutos de la Cooperativa, el capital mínimo e irreducible equivale a 8.000 SMLMV, correspondientes a \$8.000.000 los cuales se van ajustando anualmente al valor del salario mínimo legal mensual vigente.

El incremento del capital social está reflejado en el aumento de los aportes ordinarios temporalmente restringidos, en el ingreso de nuevos asociados.

El incremento de los aportes amortizados corresponde a la contabilización de los aportes readquiridos por la Cooperativa, trasladados de la cuenta fondo amortización de aportes sociales. Durante el año 2022, se readquirió aportes sociales por valor de \$669.147

**NOTA 17: RESERVAS**

Corresponde a apropaciones de excedentes para el fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa. Unas se constituyen por ley (protección de aportes) y las demás son determinadas por las Asambleas de Delegados anteriores con fines específicos.

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto  
Reserva de protección de aportes  
**Total**

	2022	2021	Variación	% Variación
10.188.131	8.780.090	1.408.041	16%	
<b>10.188.131</b>	<b>8.780.090</b>	<b>1.408.041</b>	<b>16%</b>	

El valor se incrementó en un 16% respecto al año anterior, debido a la distribución de los excedentes del año 2021, de acuerdo al artículo 54 de la ley 79 de 1988

**NOTA 18: FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA**

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto  
Fondo para amortización de aportes  
Fondo Especial  
Fondos sociales capitalizables  
**Total**

	2022	2021	Variación	% Variación
3.239.485	2.969.930	269.547	9%	
46.543	41.371	5.172	13%	
1.886	1.886	0	0%	
<b>3.287.914</b>	<b>3.013.195</b>	<b>274.719</b>	<b>9%</b>	

**Fondo para amortización de aportes**

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

**Fondos sociales capitalizables**

Representa los recursos provenientes del fondo de educación que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la entidad, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

**NOTA 19: CUENTAS DE ORDEN**

Son valores que no se registran en el balance, porque representan contingencias o posibilidad de ocurrencia. Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa.

Se contabilizan los bienes y valores entregados y recibidos en garantía a terceros y de terceros, activos castigados y los intereses por cobrar no contabilizados que representan los intereses de las obligaciones de asociados cuya cartera sobrepasa los 90 días

de mora y que no deben contabilizarse como ingreso por intereses corrientes, de acuerdo con la legislación Cooperativa. Se incluye la clasificación de garantías de la cartera tal como lo requiere la Circular Básica Contable y Financiera.

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto  
Intereses Cartera de Créditos  
Activos Castigados  
Propiedad, Planta y equipo Totalmente Depreciados  
Bienes y valores recibidos en garantía-Real  
Bienes y valores recibidos en garantía-otras garantías  
Creditos Aprobados y no desembolsados  
Capital Mínimo Irreducible  
**TOTAL**

	2022	2021	Variación	% Variación
334.911	157.124	177.787	113%	
1.134.903	1.165.551	-30.658	-3%	
333.480	824.921	-491.441	-60%	
50.809.127	50.809.127	0	0%	
39.283.542	39.283.542	0	0%	
4.062.439	2.547.449	1.514.990	59%	
8.000.000	7.268.208	731.792	10%	
<b>103.868.402</b>	<b>102.055.932</b>	<b>1.802.470</b>	<b>2%</b>	

**NOTA 20: INGRESOS OPERACIONALES POR SERVICIOS DE CRÉDITO**

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto
Intereses de créditos comerciales
Intereses de créditos consumo
Intereses de créditos vivienda
<b>TOTAL.</b>

Los ingresos por venta de bienes y servicios comprenden los intereses cobrados por el servicio de crédito en las líneas de consumo, vivienda y comercial.

#### NOTA 21: COSTOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA

Corresponde a los intereses pagados por las distintas líneas de ahorros de los asociados. Este incremento de costos es consecuente con el aumento de la captación y saldos de los depósitos de los asociados.

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto
Intereses depósitos de ahorro a la Vista
Intereses depósitos de ahorro a término
Intereses ahorro contractual
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)
<b>TOTAL.</b>

#### NOTA 22: BENEFICIO A EMPLEADOS

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto
Sueldos
Víditicos
Incapacidades
Audio de transporte
Cesantías
Intereses a las Cesantías
Primas
Prima extralegal
Vacaciones
Pensiones de Jubilación
Bonificaciones
Dotación de Uniformes
Aportes Seguridad Social
Aportes Parafiscales
Otros Beneficios a empleados
<b>Total</b>

#### NOTA 23: GASTOS GENERALES

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto
Honorarios
Impuestos
Arrendamientos
Seguros
Mantenimientos y Reparaciones
Reparaciones Locativas
Aseo y elementos
Cafetería
Servicios Públicos
Correo
Transporte, fletes y acarreos
Útiles y Papelería
Fotocopias
Publicidad y propaganda
Contribuciones y afiliaciones
Gastos de Asambleas
Gastos de directivos
Gastos de Reuniones y Conferencias
Gastos Legales
Información comercial
Gastos de Representación
Gastos de Vídeos
Vivienda y celeridad
Sistematización
Cuota de administración - Local Medellín
Otros Gastos
<b>Total</b>

#### NOTA 24: DETERIORO

La Cooperativa en el año 2022, constituyó el deterioro (provisión) de conformidad con la normatividad de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y específicamente el deterioro de cartera de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, dentro del marco de lo establecido en la Circular 003 de 2013 de Supersolidaria que modificó el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. La variación tan significativa en el deterioro se dio la aplicación de la perdida esperada

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto
Créditos de consumo
Deterioro general de cartera de crédito
Otras Cuentas por Cobrar
<b>Total</b>

#### NOTA 25: DEPRECIACIONES

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto
Edificaciones- Propiedad Planta y Equipo
Edificaciones- Propiedades de Inversión
Muebles y Equipo de Oficina
Equipo de Cómputo y Comunicación
<b>Total</b>

#### NOTA 26: OTROS INGRESOS

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto
Ingresos por valoración de inversiones
Recuperación deterioro
Administrativos y sociales
Servicios diferentes al objeto social
Reconocimiento incapacidades
<b>Total</b>

Los ingresos por valoración de inversiones corresponden a las valoraciones y a los rendimientos financieros obtenidos por la Cooperativa por las inversiones que se tienen constituidas en las diferentes entidades bancarias y financieras.

En la cuenta de recuperación por deterioro, la Cooperativa registró recuperaciones por reintegro de deterioro de cartera de crédito consumo y otras cuentas por cobrar por valor de \$409,750 en el 2022, cuya recuperación se recaudo en efectivo o cualquier otra forma de pago.

2022	2021	Variación	% Variación
80.144	100.333	-20.189	-20%
12.452.130	11.351.034	1.101.096	10%
24.341	47.567	-23.246	-49%
<b>12.856.615</b>	<b>11.498.854</b>	<b>1.057.661</b>	<b>9%</b>

2022	2021	Variación	% Variación
319.448	292.179	27.269	9%
2.737.975	2.536.942	201.033	8%
142.572	77.994	64.578	83%
177.658	97.166	80.472	83%
<b>3.377.653</b>	<b>3.004.301</b>	<b>373.352</b>	<b>12%</b>

#### NOTA 22: BENEFICIO A EMPLEADOS

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto
Sueldos
Víditicos
Incapacidades
Audio de transporte
Cesantías
Intereses a las Cesantías
Primas
Prima extralegal
Vacaciones
Pensiones de Jubilación
Bonificaciones
Dotación de Uniformes
Aportes Seguridad Social
Aportes Parafiscales
Otros Beneficios a empleados
<b>Total</b>

#### NOTA 23: GASTOS GENERALES

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto
Honorarios
Impuestos
Arrendamientos
Seguros
Mantenimientos y Reparaciones
Reparaciones Locativas
Aseo y elementos
Cafetería
Servicios Públicos
Correo
Transporte, fletes y acarreos
Útiles y Papelería
Fotocopias
Publicidad y propaganda
Contribuciones y afiliaciones
Gastos de Asambleas
Gastos de directivos
Gastos de Reuniones y Conferencias
Gastos Legales
Información comercial
Gastos de Representación
Gastos de Vídeos
Vivienda y celeridad
Sistematización
Cuota de administración - Local Medellín
Otros Gastos
<b>Total</b>

#### NOTA 24: DETERIORO

La Cooperativa en el año 2022, constituyó el deterioro (provisión) de conformidad con la normatividad de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y específicamente el deterioro de cartera de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, dentro del marco de lo establecido en la Circular 003 de 2013 de Supersolidaria que modificó el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. La variación tan significativa en el deterioro se dio la aplicación de la perdida esperada

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto
Créditos de consumo
Deterioro general de cartera de crédito
Otras Cuentas por Cobrar
<b>Total</b>

#### NOTA 25: DEPRECIACIONES

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto
Edificaciones- Propiedad Planta y Equipo
Edificaciones- Propiedades de Inversión
Muebles y Equipo de Oficina
Equipo de Cómputo y Comunicación
<b>Total</b>

#### NOTA 26: OTROS INGRESOS

El saldo de ésta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto
----------

Los ingresos por valoración de inversiones corresponden a las valoraciones y a los rendimientos financieros obtenidos por la Cooperativa por las inversiones que se tienen constituidas en las diferentes entidades bancarias y financieras.

En la cuenta de recuperación por deterioro, la Cooperativa registró recuperaciones por reintegro de deterioro de cartera de crédito consumo y otras cuentas por cobrar por valor de \$409,750 en el 2022, cuya recuperación se recaudo en efectivo o cualquier otra forma de pago.

2022	2021	Variación	% Variación
325.455	829.334	-503.879	-61%
2.066.666	364.300	1.702.366	467%
48.376	187.632	-139.256	-74%
<b>2.440.497</b>	<b>1.381.266</b>	<b>1.059.231</b>	<b>77%</b>

2022	2021	Variación	% Variación
90.955	90.955	0	0%
20.223	20.223	0	0%
17.622	18.256	-433	-2%
46.846	51.174	-4.328	-8%
<b>175.646</b>	<b>160.607</b>	<b>-15.039</b>	<b>-9%</b>

2022	2021	Variación	% Variación
1.730.036	829.180	900.856	109%
409.750	1.197.083	-787.333	-65%
29.015	26.037	3.978	16%
426.869	197.713	229.156	116%
459	13.669	-13.210	-97%
<b>2.556.129</b>	<b>2.262.682</b>	<b>333.447</b>	<b>15%</b>

Por concepto de administrativos y sociales se registran los valores recibidos por concepto de cuotas estipuladas en los estatutos y reglamentos de asociados como ingresos administrativos de operaciones tales como: cuotas de admisión, papelería, consultas en las centrales de riesgos, comisiones entre otras.

En la cuenta de servicios diferentes al objeto social, se contabilizan los ingresos por concepto de arrendamientos por valor de \$47,647, de los cuales \$7,717 corresponden a ingresos por arrendamiento de tercero, por comisiones pagadas por las consignaciones recibidas en el banco de los asociados y excedente de lo recaudado para pagar las consultas en la centrales de riesgo cuando los asociados soliciten crédito, reintegro de gastos de pensiones por fallecimiento de un pensionado valor de \$349,190

#### NOTA 27: COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto  
Gastos Bancarios  
Gastos Varios  
Total

	2022	2021	Variación	% Variación
Concepto	45,238	39,609	5,429	14%
Gastos Bancarios	77,749	44,718	33,071	74%
Gastos Varios	123,027	84,527	38,500	46%

Los gastos financieros representan el valor de las comisiones y demás gastos financieros que cobran las diferentes entidades bancarias por prestar el servicio de recaudo de obligaciones, para el cierre del ejercicio fue de \$45,238

Los gastos financieros representan el valor de las comisiones y demás gastos financieros que cobran las diferentes entidades bancarias por prestar el servicio de recaudo de obligaciones, para el cierre del ejercicio fue de \$45,238

#### OTRAS CONSIDERACIONES

Dentro del año 2022 la Cooperativa no registró partidas extraordinarias que superaran el diez por ciento (10%), tanto de ingresos, gastos y costos propios de su actividad de ahorro y crédito, dentro de los gastos "diversos", "otros" o "varios" se registraron partidas que superaran el cinco por ciento (5%) de los ingresos o gastos operacionales los cuales se revelaron en su respectivo concepto.

#### DEMANDAS EN CONTRA DE LA COOPERATIVA

En el mes de agosto de 2022 se dio por terminado el proceso en contra de la Cooperativa instaurado por el señor Francisco Eduardo Peña Tobón; a la fecha la Cooperativa no tiene conocimiento de ninguna demanda en contra.

#### NOTA 28: TRANSACCIONES CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y DIRECTIVOS

A) 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Directivos, las cuales se ajustaron a las normas reglamentarias

	Años 2022 (en Miles)		Años 2021 (en Miles)	
	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	666,437	271,220	560,360	227,327
Junta de Vigilancia	74,556	36,288	16,899	81,340
Totales	740,993	307,508	577,259	308,667

Los saldos de las operaciones activas que la Cooperativa realizó con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos durante el año 2022, se detallan a continuación.

Nombre	Cédula	Saldo de Operaciones al 31 de diciembre 2022	Tasa Ponderada de Desembolsos	Saldo de Operaciones al 31 de diciembre 2021	Tasa Ponderada de Desembolsos
Maria Eugenia Perez Macias	22.058.751	13,580	14,40%	14,721	12,00%
Carmen Alicia Ruiz Mesa	32.225.043	52,849	12,00%	65,262	12,00%
Juan Fernando Eusebio Gomez	5.150.926	76,962	12,00%	108,723	14,40%
German Jaramillo Medina	8.154.988	24,911	12,00%	30,040	12,00%
Ricardo Arango Acevedo	70.052.991	-	0,00%	5,181	11,64%
Maria Teresa Rojas Rua	22.057.125	45,214	17,40%	-	0,00%
Nelson Serna Medina	8.153.432	40,000	15,60%	-	0,00%
Egidio de Jesus Torres Correa	8.150.870	17,704	12,00%	-	0,00%
Dayel Tatiana Muñoz Lopera	1.037.448.877	1,252	12,00%	-	0,00%
Luz Ester Alvarez Alvarez	22.058.688	328	12,00%	-	0,00%
Luz Marina Rojas Preciado	22.059.737	11,109	14,40%	-	0,00%
Mauricio Barrientos Osorio (renunció)	1.020.395.939	-	0,00%	3,401	11,76%
Carlos Mario Echeverri	8.152.836	23,569	12,00%	22,770	13,20%
Francisco Sanchez Ricaurte	14.246.912	-	0,00%	50,231	10,20%
Jhon Steven Gomez Alvarez	1.044.506.185	-	0,00%	8,339	13,20%
Totales		307,508		308,668	

#### NOTA 29: GOBIERNO CORPORATIVO

**Consejo de administración, Junta Directiva y Alta Gerencia:** El Consejo de Administración y la Gerencia de Coopacredit, conocen a cabalidad la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y permanentemente están evaluando las políticas, estrategias, procesos y estructura de la Entidad.

**Políticas y División de Funciones:** La información acerca de las posiciones en riesgo se reporta debidamente al Consejo de Administración, por los diferentes órganos encargados de ejercer el control según el tipo de riesgo.

**Reportes al Consejo de Administración:** Mensualmente se reciben y analizan los balances y demás información financiera de la Entidad, así como los informes de contabilidad, cartera y Revisor Fiscal. Igualmente se evalúan los informes presentados por los diferentes comités.

**Infraestructura tecnológica:** La Cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, acorde con el tipo y volumen de operaciones que realiza y el software que utiliza posee las respectivas licencias; se cuenta además, con el acompañamiento permanente de un Ingeniero de Sistemas con amplia experiencia en los programas que maneja la Entidad.

**Medición de Riesgos:** Para medir los diferentes riesgos de la Cooperativa, estos se instrumentan a través de los diferentes sistemas de administración de riesgo. Las áreas de contabilidad, sistemas y el Oficial de Cumplimiento y Revisor fiscal, en el desarrollo de su labor informan sobre las diferentes situaciones encontradas en su labor. La Cooperativa tiene implementado todos los riesgos SARLAFT, SARC, SARL, SARO Y SARM.

**Estructura Organizacional:** Las Áreas de operación están estructuradas de acuerdo a las necesidades, existiendo independencia y control administrativo desde los órganos de administración y gerencia.

**Recurso Humano:** Los empleados de la entidad se encuentran calificados y preparados, dada su experiencia y trayectoria en la labor que realizan. Adicionalmente los responsables de las áreas han recibido capacitaciones en evaluación y medición de riesgo de liquidez, riesgo crediticio y riesgo operacional.

**Verificación de Operaciones:** Se tienen procedimientos tecnológicos y mecanismos de control manual que ayudan a verificar la legitimidad y realidad de las diferentes operaciones que se realizan. El registro contable de las operaciones es oportuno y claro, evitándose incurir en errores. El sistema de información es centralizado y en línea.

**Auditoría y Control Interno:** La vigilancia, fiscalización y control, sin perjuicio de la que ejerce la superintendencia de la Economía Solidaria, está a cargo de la Junta de Vigilancia y la Revisor Fiscal. Estas instancias conocen la forma de operación de la Cooperativa, sus sistemas de información y procesos, y sobre los mismos han hecho sus propias valoraciones y han remitido oportunamente sus recomendaciones a la Gerencia y el Consejo de Administración, las cuales se evalúan y se aplican de manera inmediata; Mediante el acuerdo 014-2022 del 31 de octubre de 2022, se creó la Jefatura de Control Interno y Operaciones de la Cooperativa. Con el objetivo de validar que los procesos de la Entidad, cumplan con la normatividad vigente y las directrices de la misma y que su ejecución aporte al fortalecimiento y al logro de los objetivos estratégicos propuestos. (A la fecha estamos en proceso de selección de la persona que ocupará el cargo).

#### NOTA 30: CONTROLES DE LEY

La Cooperativa cumple a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

1. En el ejercicio de la actividad financiera

- Autorización para el ejercicio de la actividad financiera con asociados, proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Constitución y mantenimiento del fondo de liquidez, de conformidad con lo previsto en el decreto 790 de 2003 y la Circular Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Cumplimiento de la relación de solvencia según lo dispuesto en la Circular Contable y Financiera y el decreto 981 del 2018.
- Clasificación, cálculo, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y provisión de la cartera de crédito, de conformidad con los preceptos dispuestos sobre el particular por la Superintendencia de Economía Solidaria.

## 2. Ante Fogacoop y la Superintendencia de Economía Solidaria:

- Reporte de estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio al Fogacoop y a la Supersolidaria.
- Reporte de información en medio escrito a la Superintendencia de Economía Solidaria sobre los estados financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Reporte de información sobre medidas de prevención de lavado de activos.
- Posesión de Consejo de Administración, Gerente y Revisor Fiscal ante la citada Superintendencia.
- Pago semestral de la cuota de contribución a dicha Superintendencia y pago trimestral al Fogacoop.

## 3. En materia tributaria:

- Declaración y pago de retención en la fuente, IVA, gravamen a los movimientos financieros, Industria y comercio.
- Presentación de información en medios magnéticos ante la DIAN.
- Presentación de declaración de renta.
- Pago de impuesto predial.
- Actualización régimen tributario especial.

## 4. En materia de seguridad social y aportes parafiscales:

- Vinculación del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pagos respectivos.
- Declaración y pago de aportes parafiscales de manera oportuna.

A diciembre 31 de 2022 la Cooperativa no se encuentra adelantando ningún plan de ajustes para adecuarse a los controles de ley antes descritos.

## NOTA 31: REVELACION DE RIESGOS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santa Rosa de Osos, dentro del desarrollo de su objeto social y en cumplimiento de las normas vigentes, según lo establece el decreto 790 de marzo 31 de 2003, por medio del cual dictan las normas sobre la gestión y administración del riesgo de liquidez, tiene constituido el comité de riesgo de liquidez, el cual funciona y recomienda al Consejo de Administración, en todo lo pertinente a la evaluación, monitoreo y control de toda la estructura de la gestión de activos y pasivos de la Cooperativa.

La Superintendencia de la Economía Solidaria mediante el Título I Capítulo IV Circular Básica Contable y Financiera, imparte instrucciones para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL, para realizar una adecuada administración y mitigación del riesgo de liquidez; garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con los acreedores, particularmente con ahorradores y depositantes; generar estabilidad en los resultados evitando pérdidas derivadas del riesgo de liquidez y en general, garantizar la viabilidad financiera de las organizaciones al promover un fondeo consistente con las proyecciones de largo plazo de las organizaciones.

La adopción del SARL comenzó en el año 2017, se empezó por fases, con el fin de adelantar un proceso de introducción gradual de las organizaciones a este esquema, teniendo en cuenta su naturaleza, tamaño, volumen de operaciones, número de empleados, entre otros criterios.

De igual manera expidió la Circular Básica Contable y Financiera Título IV Capítulo I, donde imparte instrucciones para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, la cual le va a permitir a las Cooperativas identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos, de manera que se puedan tomar decisiones oportunas para su mitigación.

La aplicación de los parámetros que se señalan en estas normas a partir del año 2020, se realizará por fases y en forma gradual teniendo en cuenta su naturaleza, tamaño, volumen de operaciones, número de empleados, entre otros criterios, para el año 2022 estamos dando cumplimiento de acuerdo al cronograma de fases establecido por la Supersolidaria.

En el desarrollo de su objeto social la Cooperativa está expuesta a diferentes riesgos, como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y riesgo legal.

### Riesgo de crédito

Este tipo de riesgo está dirigido al estudio y análisis de los consumidores financieros que buscan acceder o tienen abierta una operación crediticia. Los límites y políticas establecidas están asociados a la condición crediticia de una persona, su respaldo en garantía y otros aspectos adyacentes de la operación de crédito.

Las políticas de otorgamiento, seguimiento, control y recuperación de la cartera de créditos se encuentran consignadas en el manual SARC, el cual se encuentra aprobado por el Consejo de Administración y se ajusta a la normatividad externa definida de la Supersolidaria.

Se da cumplimiento estricto al Título IV Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Supersolidaria, la cual fija los parámetros con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual está expuesto en el desarrollo del proceso de crédito.

Para el otorgamiento de los créditos, la Cooperativa viene aplicando la exigencia de los requisitos mínimos para el otorgamiento de créditos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV Capítulo II, tales como la "capacidad de pago, solvencia del deudor, suficiencia de las garantías e información de las centrales de riesgo".

Atendiendo las exigencias de la anterior norma, la Cooperativa cuenta con el comité de Riesgos (SIAR), el cual realiza su trabajo de evaluación en forma periódica con criterios y metodología de evaluación previamente definidos, teniendo en cuenta la normatividad que le regula, así como lo determinado en el Manual de políticas SARC y Manual de cobranza de la Cooperativa.

El comportamiento de la cartera en cuanto a su índice de morosidad se situó a diciembre 31 de 2022 en un 4,20%. Sobre este rubro se ejerce un permanente monitoreo y control por parte de la administración, dándole se da cumplimiento a las normas internas y externas sobre la colocación, evaluación y clasificación de la cartera de crédito, así como al régimen de provisiones que se tiene que aplicar.

Lo anterior permite determinar que la Cooperativa no presenta riesgo crediticio, por cuanto cuenta con aspectos de vital importancia en el cumplimiento de su actividad de ahorro y crédito, como es la constitución de provisiones sobre las diferentes categorías y la gestión jurídica que se adelanta para su recuperación.

### PÉRDIDA ESPERADA:

La pérdida esperada es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida. La pérdida esperada es un término estadístico que refleja la probabilidad marginal de que un deudor genere un impago.

La Cooperativa a partir de junio de 2021 empieza a calcular esta pérdida de acuerdo al anexo 1 y 2 de la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC.

A diciembre de 2022 el resultado obtenido fue el siguiente:

PÉRDIDA ESPERADA CSIL	PROVISIÓN TOTAL INDIVIDUAL	POR PROVISIONAR	ALÍCUOTAS
\$ 4.574.928.637,00	\$ 1.871.258.946,00	\$ 2.703.669.691,00	\$ 2.703.669.691,00

La Cooperativa tomó la decisión de provisionar el defecto del cálculo de la pérdida esperada en una sola alícuota, lo cual fue aprobado por el Consejo de Administración.

**Riesgo de liquidez**  
El riesgo de liquidez hace referencia a la eventualidad a la que está expuesta la Cooperativa dentro del desarrollo de sus actividades diarias al no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

También se entiende como la inhabilidad de obtener fondos a precios económicamente razonables o vender un activo a precios de mercado, con el fin de cubrir una obligación esperada o inesperada.

Para desarrollar su trabajo, el comité de Riesgo de Liquidez, junto con la Gerencia, el área contable y el acompañamiento del Revisor Fiscal, evalúan en forma permanente el comportamiento de las diferentes cuentas que determinan la liquidez de la Cooperativa, teniendo en cuenta el valor del fondo de liquidez, los activos y pasivos por barridas de tiempo, el registro atípico en el nivel de los depósitos y de los aportes, las diferencias entre las tasas de interés que ofrece la Cooperativa por los depósitos y las que ofrecen las demás Cooperativas y sector bancario, así como las tasas pactadas en los créditos.

La estructura de ahorros de la Cooperativa se ha caracterizado por mantener dentro del portafolio, el producto tradicional ahorro navideño, el cual tiene pactado siempre su vencimiento para la primera semana de diciembre de cada año.

Durante el año 2022 la Cooperativa continuó con la aplicación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez que enmarca el título IV capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria. Esta labor permitió fortalecer las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, los cuales contienen los procedimientos utilizados para la preventión y oportuna mitigación del riesgo de liquidez asociado a la intermediación financiera.

Dentro de las acciones realizadas se tienen:

- La Cooperativa generó en todos sus períodos un valor en riesgo de liquidez positivo y no presentó exposición significativa al riesgo de liquidez una vez maduraron sus posiciones activas, pasivas y fuera de balance.
- La brecha de liquidez al cierre del 2022 para las bandas acumuladas del plazo de tres meses, terminó con un valor en riesgo de liquidez positivo.
- La Cooperativa mantuvo un promedio del Índice de renovación de los CDATS del 67.1%, el cual refleja la confianza de los asociados en la Cooperativa.
- Como complemento a lo anterior, se analizan diariamente los saldos en caja y bancos, y se evalúan los informes mensuales que se remiten a la Supersolidaria sobre los formatos 27 y 29.
- Valoración periódica sobre las acciones encaminadas a lograr un equilibrio suficiente en materia de riesgo de liquidez, tales como: estimular las captaciones a largo plazo, el incremento de los saldos de depósitos a la vista y el incremento de los aportes

**Riesgo de mercado**  
En cuanto al control que se ejerce en el manejo de las tasas de interés, tanto de las colocaciones, como de las captaciones, se observa que la Cooperativa no se ve afectada adversamente por los movimientos presentados. Para efectos de este control, la Cooperativa monitorea el comportamiento de las tasas que ofrecen las entidades bancarias del municipio y las de la ciudad de Medellín.

Cooperativa monitorea el comportamiento de las tasas que ofrecen las entidades bancarias del municipio y las de la ciudad de Medellín.

En cuanto a sus inversiones, estas se tienen en entidades bancarias y financieras sólidas, optando siempre en mantenerlas a corto plazo, junto con el reconocimiento de tasas de interés que estén a precios de mercados actuales.

**Riesgo operativo**  
Este riesgo nos muestra la posibilidad de que la Cooperativa pueda tener pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la seguridad y calidad de la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El sistema de administración de riesgo operativo tiene como propósito identificar todos los riesgos operacionales de incidencia en la entidad, medir el perfil de riesgo, implementar las mejoras correspondientes y monitorear los controles establecidos.

Durante el año 2022 se realizaron labores de monitoreo en la implementación de los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información, dirigidas a mantener actualizada la documentación, los procedimientos y las herramientas tecnológicas requeridas en esta materia. De otra parte, se realizaron pruebas de vulnerabilidad requeridas y se ejecutaron inversiones dirigidas a atender temás de seguridad física en las instalaciones de la Cooperativa.

Se ejerce la cultura de autocontrol, no presentándose deficiencias en el personal que trabaja, ni actividades fraudulentas.

**Riesgo legal**  
La actividad operacional de la Cooperativa se ajusta a lo dispuesto en las normas legales vigentes que regulan nuestra actividad, en ese sentido los derechos y obligaciones de la Cooperativa se encuentran debidamente soportados y documentados en los títulos e instrumentos que contempla la ley.

**Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT"**  
El lavado de activos y la financiación del terrorismo, está siempre presente en el entorno de los negocios de toda entidad, representando una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero y que, a diferencia de los demás riesgos, éste no puede ser asumido ni transferido. Por ello, enfocamos nuestro trabajo en un seguimiento permanente y constante a las transacciones realizadas por nuestros asociados, empleados y proveedores, para lo cual se han definido políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

Se han adoptado medidas de control apropiadas orientadas a prevenir que nuestra entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. Se aplicaron los procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir, a través de sus asociados, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Se realizó permanente control sobre las operaciones inusuales y sospechosas que pudiesen presentarse.

A la fecha, la Cooperativa de Crédito Santa Rosa de Osos Limitada no ha sido objeto de requerimientos o acciones judiciales relacionadas con el riesgo de SARLAFT.

#### NOTA 32: INDICADORES FINANCIEROS

Concepto  
Relación de Solvencia  
Fondo de liquidez  
Rendabilidad del patrimonio  
Rendabilidad del Activo  
Quiebre Patrimonial  
Indicador de Cobertura  
Índice de Cartera Vencida  
Relación Depósitos / Cartera  
Eficiencia en Asignación de Activos  
Margen Financiero  
Patrimonio Técnico

	2022	2021	2020
19.14%	17.98%	22.74%	
10.33%	10.85%	11.85%	
9.40%	12.72%	4.41%	
3.06%	3.98%	1.38%	
198.09%	205.24%	198.46%	
186.72%	118.62%	163.26%	
4.20%	5.80%	4.16%	
74.49%	90.35%	85.66%	
85.68%	74.23%	94.04%	
76.36%	75.63%	72.94%	
22.668.112.372	20.097.269.086	19.835.689	

**Relación de Solvencia:** Para el año 2022 la Cooperativa presenta una relación de solvencia de 19.14%, que comparada con el año 2021 aumento en 1.16%, y respecto al año 2020 disminuyo en 3.60%, dichas variaciones se debe a la dinámica del patrimonio técnico, debido al crecimiento de la Cooperativa en los diferentes activos ponderados a nivel de riesgo, sin embargo sigue siendo muy positiva respecto a la relación de solvencia exigida para la Cooperativa, que es del 9% Fondo de Liquidez: para el año 2022 el fondo de liquidez terminó 10.33%, con una variación negativa del 0.52% respecto al año 2021, y respecto al año 2018 disminuyo en 1.52%, durante el último año la Cooperativa ha incrementado los depósitos de ahorro en \$1.249.321, lo que genera un incremento en el fondo de liquidez, el cual lo tenemos por encima del tope de la obligación normativa que es del 10% del total de captaciones, durante todos los períodos hemos cumplido con la normatividad vigente y no se a utilizado como contingencia en ningún año.

**Rentabilidad del Patrimonio:** La rentabilidad acumulada para este periodo es de 9.40%, la variación frente al año anterior fue de 3.32% negativa y respecto al año 2020 aumento en 4.99% sabiendo que el denominador de este indicador son los excedentes y que en el año 2022 fueron muy semejantes respecto a años anteriores, este aumento obedece a el crecimiento de los excedentes lo cual es proporcional al crecimiento del patrimonio y muy puntualmente en las reservas y los aportes sociales.

**Rentabilidad del Activo:** La rentabilidad acumulada para este periodo es de 3.06%, la variación respecto al año 2021 fue negativa de 0.92%, dicha disminución se presenta por el incremento de \$4.440.177 en los activos de un año a otro, especialmente de la cartera de crédito, y los excedentes de un año a otro su variación fue negativa en \$826.070, por esta razón la disminución en el indicador.

**Quiebre Patrimonial:** Este indicador muestra el porcentaje que el patrimonio representa respecto a los aportes sociales de la Cooperativa, la variación con respecto al año anterior fue de -7.15% negativa y respecto al año 2020 fue de 0.37% negativa; estas variaciones se presentan por los resultados de la Cooperativa y la apropiación de excedentes para reservas, las cuales incrementan el total del patrimonio.

**Indicador de Cobertura:** Para el año 2022 el Indicador terminó en 186.72% el cual aumento con respecto al año anterior en 67.90%, y respecto al año 2020 en 23.46 %, esto debido a la decisión tomada por el consejo de administración de llevar la provisión general hasta el 3.5% y aplicar la perdida esperada al 100%, reflejando además que por cada peso que hay moroso, la Cooperativa tiene un 1.86 para cubrirlo.

**Indicador de Cartera:** Este indicador presenta un disminución respecto al año 2021 en el 1.60%, esto se presenta por la operatividad del negocio, el incremento en la cartera de crédito y la disminución en el deterioro de la cartera de crédito, ubicandolo por debajo del promedio del mercado a nivel nacional y del sector cooperativo, la cartera morosa al corte es de \$4.422.526 de un total de cartera de \$105.228.953.

**Margen Financiero:** Este indicador nos muestra el margen que existe entre el ingreso financiero por cartera de crédito y el costo financiero por ahorros; este indicador termino el cierre del periodo en 75.36%, con respecto al año anterior aumento en 0.73% y respecto al año 2020 aumento en 3.42%; dicha variación se presenta por el aumento en las tasas activas y pasivas que maneja la Cooperativa durante el año 2022

#### NOTA 33: HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros de la Cooperativa.

**E M I L C E A**

FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

*Juan David Aristizabal*

JUAN DAVID ARISTIZABAL ARISTIZABAL  
Revisor Fiscal Designado A y G Auditores S.A.S  
TP - 121.672-T  
(Ver dictamen adjunto)

*Maria Alejandra Patiño*

MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO  
Contadora T.P 220.436-T  
(Ver certificación adjunta)

## **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2022**

### **Consejo de Administración:**

#### **Principales**

Luz Stella Palacio Pérez  
Germán Darío Jaramillo Medina  
María Eugenia Pérez Macías  
Carmen Alicia Ruiz Mesa  
Jesús Orlay Arboleda Medina  
Juan Fernando Francisco Emilio Eusse Gómez  
Ricardo Arango Acebedo  
María Teresa Rojas Rúa  
Alveiro Muñoz Patiño

#### **Suplentes**

Nelson de Jesús Serna Medina  
Egidio Torres Córrea  
Natalia Lopera Lopera

**NOTA:** En el mes de junio de 2022 renunció el señor Alveiro Muñoz Patiño y en su reemplazo continuó el señor Nelson de Jesús Serna Medina.

### **Señores Delegados:**

Presentamos a ustedes en su calidad de Delegados y representantes de los asociados el informe de nuestra gestión como Consejo de Administración en el año 2022.

- Para el cumplimiento de nuestras funciones el Consejo de Administración se reunió 23 veces en el año 2022.
- Se construyó y aprobó el Plan Estratégico 2023-2025, ya que desde la entidad se entiende la necesidad de trazar una ruta que permita llegar al cumplimiento de metas para ser más exitosos. Debido al constante cambio del mundo, los impactos de la repercusión de factores internos como externos y las nuevas tendencias en los modelos organizacionales, se hace necesario un mapa de acción, un planteamiento y estrategias, que permitan adaptarnos y reaccionar oportunamente para garantizar la rentabilidad, sostenibilidad y la permanencia en el tiempo.

- Se aprobaron los siguientes manuales referidos a la obligación de contar con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), que incluyera los distintos procedimientos, matrices, documentos técnicos y reglamentos inherentes a cada uno de los riesgos contenidos en el SIAR, además de la aprobación del Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta.

NOMBRE DOCUMENTO	FECHA APROBACION
Manual SARO Versión 3	29/03/2022
Procedimiento registro de eventos de Riesgo Operativo	29/03/2022
Manual SARM Versión 3	01/06/2022
Procedimiento y análisis riesgo de contraparte	01/06/2022
Instructivo para evaluación y recalificación de cartera	06/06/2022
Definición y gestión apetito de riesgo	06/06/2022
Matriz de riesgo SARO	21/06/2022
Manual seguridad de la información Versión 3	21/06/2022
Manual SARLAFT Versión 6	01/08/2022
Manual SARC Versión 4	05/12/2022
Caracterización líneas de crédito	05/12/2022
Documento Técnico para el otorgamiento de crédito	05/12/2022
Manual de Cobranza	05/12/2022
Manual Cupo Rotativo	05/12/2022
Matriz de Riesgo del SARC	05/12/2022
Procedimiento gestión de riesgo Versión 2	05/12/2022
Código De Buen Gobierno Ética Y Conducta	10/10/2022
Reglamento CIARL (Comité integral administración de riesgo de Liquidez) Versión 2	31/10/2022

- Se aprobaron 21 Acuerdos así:

ACUERDO NRO 1-2022	MODIFICACIÓN TASAS DE CAPTACIÓN
ACUERDO NRO 2-2022	POSTULACIÓN AL CONSEJO
ACUERDO NRO 3-2022	CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA 2022
ACUERDO NRO 4-2022	MODIFICACIÓN TASAS DE CAPTACIÓN
ACUERDO NRO 5-2022	REGLAMENTO DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
ACUERDO NRO 6-2022	REGLAMENTO CAJA MENOR
ACUERDO NRO 7-2022	MODIFICACIÓN TASAS DE CDAT

ACUERDO NRO 8-2022	CREACIÓN DE COMITÉS 2022
ACUERDO NRO 9-2022	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
ACUERDO NRO 10-2022	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO
ACUERDO NRO 11-2022	PROYECCIONES FINANICERAS 2023-2025
ACUERDO NRO 12-2022	REGLAMENTO COMITÉ DE RIESGOS
ACUERDO NRO 13-2022	MODIFICACIÓN TASAS DE CDAT Y COLOCACIÓN
ACUERDO NRO 14-2022	MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
ACUERDO NRO 15-2022	BONO FIDE-AGUINALDO
ACUERDO NRO 16-2022	PÉRDIDA ESPERADA
ACUERDO NRO 17-2022	PRESUPUESTO 2023
ACUERDO NRO 18-2022	MODIFICACIÓN TASAS CDAT Y CONDICIONES AHORRO NAVIDEÑO
ACUERDO NRO 19-2022	PESEM 2023-2025
ACUERDO NRO 20-2022	PLAN DE ACCIÓN PESEM
ACUERDO NRO 21-2022	SALARIOS 2023

- En mutuo apoyo con los diferentes comités se proyectaron y llevaron a cabo varias actividades con el fin de proporcionar bienestar, buscando crear sentido de pertenencia y posicionar la Cooperativa en los territorios donde tenemos presencia, generando para los asociados y las comunidades un ambiente de familiaridad.
- El Consejo de Administración de manera permanente, estuvo atento a los informes y hallazgos de la Revisoría Fiscal, FOGACOOP, Superintendencia de Economía Solidaria y tomó las decisiones y acciones pertinentes y necesarias para hacer las correcciones y ajustes que fueron señalados por dichos organismos.
- Se aprobó e hizo seguimiento a la reforma y adecuación de la oficina de Llanos de Cuivá, cambiando en forma integral toda su estructura, acabados y seguridad, con una inversión de aproximadamente \$390.000.000 (trescientos noventa millones de pesos).
- Se aprobó e hizo seguimiento a la reforma y adecuación de la oficina de Carolina del Príncipe con una inversión de aproximadamente \$160.000.000 (Ciento sesenta millones de pesos).

En las 23 reuniones ordinarias del Consejo de Administración que se realizaron, se tomaron decisiones estratégicas para la permanencia en el tiempo de la

Cooperativa, analizando de manera oportuna la situación financiera y social, evaluando el mejor accionar de la entidad en su actividad de ahorro y crédito, buscando siempre la mejor prestación del servicio y el crecimiento económico y social de todos los asociados, sus grupos familiares y las comunidades de nuestras zonas de influencia, apoyados por los informes de la Gerencia, los Comités, el Oficial de Cumplimiento, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, lo cual permitió que al final del 2022 se pudieran alcanzar los resultados financieros y sociales presentados en este informe.

El presente informe resume en forma sucinta las principales actividades desarrolladas por el Consejo de Administración, las cuales podrán evidenciarse en forma detallada en las actas correspondientes y en el Informe de Gestión de la Administración y la Gerencia.

*Luz Stella Palacio P.*  
**LUZ STELLA PALACIO PEREZ**  
Presidente

*Maria Eugenia Perez M*  
**MARÍA EUGENIA PÉREZ MACIAS**  
Secretaria

## **INFORME DE GESTION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA GERENCIA A LA ASAMBLEA DE DELEGADOS.**

### **Entorno**

El país atraviesa por un proceso de cambio que abre oportunidades en diferentes campos económicos y sociales, un escenario que, en especial para las nuevas generaciones, plantea una visión de país diferente en la cual existen nuevas posibilidades de producción, nuevos territorios productivos, nuevos mercados y por tanto, nuevas formas de inclusión y generación de ingresos, que cambian la manera de ver las metas de mediano y largo plazo de esta nueva generación, en función de nuevas necesidades.

La revolución digital está cambiando la dinámica económica global a tal velocidad, que, inclusive, los marcos regulatorios actuales, están rezagados frente a los hechos sociales que de allí de derivan.

En este escenario, el cooperativismo ve enormes posibilidades, en especial porque estas nuevas dinámicas económicas, sociales, culturales y ambientales, de manera coincidente, se dan en ambientes de cooperación, solidaridad, ayuda mutua y colaboración, ambientes en los que priman las necesidades comunes más que los intereses particulares y que conducen a repensar el esquema de desarrollo actual.

El modelo cooperativo a nivel global ha sido considerado de innovación social, no solamente porque a nivel económico contribuye a la generación de ingresos, democratización de la propiedad, eficiencia en los recursos por medio de economías de escala, regulación de precios, sino porque además aporta en la construcción de confianza y tejido social en las comunidades, lo cual lo convierte en un instrumento para el empoderamiento de la población como gestora de su propio progreso y desarrollo.

## **ASPECTO ORGANIZACIONAL**

**Situación Jurídica y Tributaria:** La Cooperativa cumplió en el periodo 2022 a cabalidad con las exigencias normativas emanadas por los entes de control y vigilancia que regulan el sector, como son: Superintendencia de la Economía Solidaria (SES), Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP), DIAN, UGPP y UIAF, así como con los Estatutos y Reglamentos Internos de nuestra Cooperativa.

Se realizó oportunamente el proceso de actualización en el Régimen tributario especial. Las obligaciones tributarias fueron atendidas dentro de los plazos establecidos y contaron con un pago oportuno como: gmf, la Retención en la Fuente, el Impuesto del Valor Agregado IVA y la declaración de ingresos y patrimonio correspondiente al año gravable 2021, además se presentó la conciliación fiscal en las fechas estipuladas por la DIAN y la información de medios magnéticos. También se presentó oportunamente la declaración de industria y comercio, teniendo en cuenta que la Agencia de Medellín se encuentra exenta de este impuesto desde del 1º de enero de 2014 y hasta el 27 de diciembre de 2023, según Resolución SH 17-395 de 2014.

Se cumplió con la contribución económica que debe hacer la Cooperativa a la Supersolidaria y FOGACOOP, las cuales se cancelaron dentro de las fechas establecidas. Se dio respuesta oportuna a los requerimientos recibidos por partes de las entidades de supervisión y control y fueron atendidas cumplidamente sus observaciones y recomendaciones.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT” se encuentra implementado y liderado por parte de la directora de riesgos-Oficial de Cumplimiento principal y suplente, los cuales se encuentran debidamente posesionados por la Supersolidaria. Se presentó de manera semestral al Consejo de Administración los informes sobre el monitoreo y las actividades de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Igualmente, conoció oportunamente los informes mensuales de auditoría rendidos por el Revisor Fiscal, cuyas recomendaciones y observaciones se vienen atendiendo.

La información contable se elaboró con base a los estándares internacionales NIIF, contando con la estructura tecnológica.

La Cooperativa cumple en forma responsable con toda la normatividad legal que la regula, presentando una situación jurídica sana de acuerdo con las leyes colombianas, las normas estatutarias y los reglamentos internos.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995, el Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para su dictamen sobre su concordancia con los Estados Financieros.

**Consejo de Administración y Representante Legal:** El Consejo de administración y el representante legal de COOPACREDITO SANTA ROSA, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. El Consejo de Administración y el representante legal, determinan las políticas y el perfil de riesgos de COOPACREDITO SANTA ROSA, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos y manuales que se encuentran documentados y aprobados en las respectivas actas y los procesos y funciones de los empleados se adecúan a los mismos.

**Políticas y división de funciones:** COOPACREDITO SANTA ROSA, cuenta con diferentes comités creados por Consejo de Administración, como son el Comité de Riesgos y Comité Riesgo de liquidez que se reúnen mensualmente. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por el Consejo de Administración y difundidos a todos; El organigrama de la entidad está acorde con el tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones de la entidad y hasta donde ello lo permite las funciones de aprobación, registro y análisis de riesgos dependen de áreas funcionales diferentes o su responsabilidad recae en empleados diferentes estableciendo claros límites en función de su nivel jerárquico. La entidad cuenta con su estatuto, código de buen gobierno ética y conducta actualizado de octubre de 2022, manuales de riesgos, reglamentos de los servicios de ahorro y crédito, reglamentos de los fondos sociales y los reglamentos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad, así como los respectivos manuales de funciones y procedimientos todos ellos actualizados a la normatividad vigente., y los que no en proyecto de actualización para el año 2023.

**Reportes:** El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, reciben información mensual del Comité de Riesgos y del Comité de Riesgo de liquidez, así como del representante legal, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de COOPACREDITO SANTA ROSA. Cuentan también con los informes que brindan la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas y el informe semestral sobre el SARLAFT. Cada mes se revisa el cumplimiento de las metas presupuestales. La Gerencia somete para aprobación del Consejo todos los reglamentos, manuales y políticas respecto a los servicios, los riesgos, los fondos sociales, el funcionamiento de los comités, así como el presupuesto, el Pesem, el plan estratégico, el Balance Social.

**Infraestructura y tecnología:** COOPACREDITO SANTA ROSA, cuenta con un programa idóneo para la prestación de los servicios, el registro de las operaciones

y la contabilidad que facilita la generación de reportes internos y externos. El Hardware se encuentra actualizado y se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y un plan de inversiones para reemplazar los equipos obsoletos. En materia de acceso remoto se cuenta con posibilidad de acceso a través de VPN con seguridades adecuadas tanto remotas como perimetrales para evitar accesos no autorizados, ataques informáticos o la entrada de virus. Además con la integración a la Red Coopcentral que abarca varias entidades a través de visionamos buscamos ser una Institución que ofrece desarrollos y herramientas de nuevas tecnologías, para adaptarnos a las nuevas realidades de las operaciones virtuales.

**Medición de riesgos:** COOPACREDITO SANTA ROSA ha fortalecido su cultura de riesgos llevando a cabo la ejecución de los procesos mediante la elaboración de análisis de riesgos, lo que permite identificar, medir, controlar y monitorear las posibles exposiciones en los diferentes sistemas de administración de riesgos: liquidez, crédito, mercado, operativo, seguridad de la información, así como la normatividad aplicable a SARLAFT.

**Auditoría:** COOPACREDITO SANTA ROSA, tiene Revisoría fiscal, la cual realiza visitas periódicas, para verificar la correcta contabilización y legalidad de los informes que se presentan, control del cumplimiento de las normas legales, además de presentar a el Consejo de Administración y al representante legal informes, observaciones e instrucciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.

Además, mediante el acuerdo 014-2022 del 31 de octubre de 2022, se creó la Jefatura de Control Interno y Operaciones de la Cooperativa. Con el objetivo de validar que los procesos de la Entidad, cumplan con la normatividad vigente y las directrices de la misma y que su ejecución aporte al fortalecimiento y al logro de los objetivos estratégicos propuestos. (A la fecha estamos en proceso de selección de la persona que ocupará el cargo).

**Talento Humano:** Actualmente la cooperativa se encuentra dotada con las áreas locativas que permiten el bienestar de los colaboradores. Se finaliza el año 2022 con una planta de 47 empleados que desempeñan sus labores en las 5 agencias y oficina principal.

Para el año 2022 se crearon tres nuevos cargos

CARGO	FECHA DE INGRESO
Coordinador de talento humano	03/01/2022
Auxiliar de recursos físicos	08/10/2022
Jefatura de Control Interno y Operaciones	En proceso de selección

La creación de nuevos cargos lleva consigo la necesidad de actualizar la estructura organizacional, con el fin de mejorar la prestación de servicios y la consecución de resultados. El Consejo de Administración aprobó en el mes de octubre el **ACUERDO 014-22 “MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL”** mediante Acta 1.318.

En el mes de noviembre se realizó la entrega de dotación de uniformes a todos los colaboradores de la cooperativa. Además se realizaron diferentes actividades de integración con el fin de contribuir al mejoramiento del buen ambiente laboral, e integración entre colaboradores y directivos.

La Cooperativa dio cumplimiento de manera oportuna al pago de las prestaciones sociales de todos sus colaboradores, todos los empleados se encuentran afiliados a la seguridad social, las deducciones efectuadas a los colaboradores se realizaron correctamente de acuerdo a los porcentajes establecidos por la norma.

**Seguridad y Salud en el trabajo:** Los avances logrados durante la vigencia 2022 en el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST, se ha desarrollado con base en las características específicas de sus procesos y su actividad económica.

Mediante la Resolución 0312 de 2019 se establecen los lineamientos para la elaboración de la autoevaluación y el plan de mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo –SG-SST–, los cuales deben ser reportados anualmente en la página dispuesta por el Ministerio del Trabajo. El 12 de enero del 2022 se realizó el reporte final del año 2021 ante el Ministerio de Trabajo arrojando un porcentaje de 571/1000 se realizó un plan de mejora para dar por terminado las no conformidades y nuevamente se hizo el 12 de enero de 2023 el reporte del año 2022 dando como resultado 96.5/100 lo que se ve reflejado la gestión realizada.

Durante el año 2022 se realizó remodelaciones locativas en la sede de los llanos de cuiva y carolina del príncipe donde abarcan múltiples necesidades que van desde lo estético hasta lo funcional con el fin de tener instalaciones más comerciales,

cómodas y modernas tanto para nuestros colaboradores como visitantes, cumpliendo con los lineamientos exigidos por SG-SST

**Política de propiedad intelectual COOPACREDITO SANTA ROSA**, cumple las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º. de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.

**Ley de protección de datos:** COOPACREDITO SANTA ROSA garantiza el cumplimiento a la ley 1581 de 2012, informa a los titulares de los datos personales, así como a los responsables y encargados del tratamiento, del régimen de protección de datos adoptado, así como la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de esos datos. Además, informa sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodian, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares procediendo al registro que exige la ley por medio de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

**Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:** La Gerencia general de la Cooperativa, reconoce la importancia de proteger sus activos de información, así como la detección y tratamiento de riesgos asociados a la misma. Se compromete a implementar los controles de seguridad en los procesos dentro de su cadena de valor a fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como a destinar los recursos necesarios a fin de mantener en funcionamiento el SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION (SGSI). COOPACRÉDITO SANTA ROSA adoptara una política de buenas prácticas en materia de seguridad de la información, que les permita identificar los riesgos operativos tecnológicos, así como la posible materialización de incidentes de seguridad que pongan en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, y se adopten, de manera preventiva, los mecanismos que minimicen su impacto, como un elemento que fortalezca la confianza de la Cooperativa.

## **DECLARACIONES DE LEY**

- **Hechos ocurridos después de cierre:** A la fecha de elaboración del presente informe, no se han presentado hechos importantes que deban ser dados a conocer a los Asociados o eventos que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los Estados Financieros dados a conocer.
- **Hipótesis sobre el negocio en marcha:** perspectivas del mercado permiten prever un año de mucha competencia crediticia con incremento de las tasas de interés, que sin embargo serán contrarrestadas con estrategias campañas de

colocación de crédito y de difusión de los beneficios adicionales del Cooperativa.

- **COOPACREDITO SANTA ROSA** realiza operaciones y transacciones con sus partes relacionadas. Se consideran para el efecto partes relacionadas quienes tienen control o influencia significativa en COOPACREDITO SANTA ROSA. Ellos son: La Gerencia, el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia. Las operaciones activas y pasivas, así como el otorgamiento de cualquier beneficio o auxilio a estas personas se hacen aplicando sin excepción los reglamentos generales que se aplican para cualquier asociado sin beneficio, preferencia o prebenda. Tales operaciones son aprobadas por el Consejo de Administración en pleno como lo establece el reglamento.
- **COOPACREDITO SANTA ROSA** ha cumplido con las normas de Seguridad Social, de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999. Finalmente, en cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento, de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Organización sobre las que podemos garantizar ante los asociados y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con las licencias de uso que viene con cada programa.
- **Demandas en contra:** Con corte a diciembre 31 de 2022 la Cooperativa no tiene conocimiento de ninguna demanda en contra.

### Proyectos para el 2023

- Se tiene proyectado continuar con el mantenimiento de las instalaciones físicas de la Cooperativa y la remodelación de la sede de Santa Rosa en el segundo piso.
- Se proyecta para el año 2023, continuar afianzando el uso de las herramientas y la plataforma virtual de la Red Coopcentral vinculada mediante convenio con la Cooperativa, la cual permite a los asociados realizar transacciones a través de internet, con altos estándares de seguridad y calidad desde su computador o celular.
- Hemos logrado un avance importante en el diseño y estructuración del cupo rotativo el cual se espera sacar a producción en el primer trimestre de 2023.
- Establecer convenios para la deducción de créditos por Libranza.
- Continuar con los ajustes, levantamiento y/o actualización de los manuales, procesos y procedimientos de la Cooperativa.
- Proyectar estudio y viabilidad de la instalación de un cajero en la oficina de Santa Rosa.

- Programas de actualización, fidelización y depuración de base social.

*Luz Stella Palacio Pérez*  
**LUZ STELLA PALACIO PEREZ**  
Presidente Consejo de Administración

*Flor Milce Alvarez*  
**FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ**  
Representante Legal